

**Precios de suscripción.**

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

**BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SE PUBLICA LOS LUNES

**SUMARIO**

**AYUNTAMIENTO:** Acta de la sesión de 20 del actual.—Orden del día para la sesión de 25 del corriente.

**JUNTA MUNICIPAL:** Acta de la sesión de 21 del presente mes.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Bando dictando reglas para facilitar la circulación en la vía pública.

**COMISIONES:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**SECRETARÍA:** Subastas pendientes de celebración.—Cementos: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por el Negociado 4.º, Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Anuncio determinando plazo para que se incluyan en la tarifa correspondiente las industrias que figuran en otra.—Otros señalando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan. Pliegos de condiciones para contratar la enajenación del solar número 15 de la calle de Tetuán.—Número de lectores que han concurrido a la Biblioteca municipal.

**CONTADURÍA:** Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Balances de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior hasta fin de septiembre último.—Anuncio para la cobranza de los arbitrios que se expresan.

**OBRAS MUNICIPALES:** Las en ejecución.

**POLICÍA URBANA:** Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**ABASTOS:** Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**CEMENTERIOS:** Inhumaciones verificadas del 1 al 7 de octubre.

*Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 365.*

**AYUNTAMIENTO**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1922, CONTINUADA EL 21.—*Extracto.*—Presidencia del excelentísimo Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Barón, Bolaños, Camacho, Colom, Cordero, Cubero, Díaz Agero, Farge, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Navarro Enciso, Nicoli, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Presa, Regúlez, Rodríguez, Román, Ruimonte, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Velarde y Vilana (Conde de).

Se abrió a las once y diez minutos de la mañana, en segunda convocatoria por no haber asistido a la primera más que los Sres. Camacho, Gómez Jiménez, Marcos y Noguera, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria del día 13 y extraordinaria del día 14 del corriente.

**ACUERDOS:** 1.º A continuación el Sr. Presidente anunció la visita de Sr. D. Alfonso Reyes, Encargado de Negocios de Méjico y D. Luis G. Urbina, ilustre poeta de aquella Nación, portadores de un mensaje dirigido por su Ayuntamiento al de Madrid; los expresados señores hicieron su entrada en el salón siendo objeto de un expresivo y cordial recibimiento por parte del Concejo, ocupando sitios a derecha e izquierda de la Presidencia. El Sr. Alcalde ordenó la lectura del indicado documento escrito en artístico pergamino que decía así:

«El heroico Ayuntamiento de la ciudad de Méjico, envía por el alto conducto del ilustre poeta Luis G. Urbina, un fraternal saludo al muy respetable Ayuntamiento de la ciudad y corte de Madrid».

Méjico, junio 13 de 1922.—El Presidente municipal, Doctor, *Alonso Romera.*—Rubricado.

Después de los discursos del Sr. Alcalde, señores Representantes de Méjico y Concejales, se acordó enviar al Ayuntamiento de Méjico un cablegrama testimoniándole los sentimientos de cariño, gratitud y admiración que se habían exteriorizado en el día de hoy hacia dicha Nación.

Acto seguido el Sr. Presidente dió por terminado el acto suspendiéndose la sesión breves momentos.

Reanudada la sesión se dió cuenta del telegrama siguiente:

2.º «En mi carácter de primer representante consular de Nicaragua en España, tengo el honor de expresar a V. E. la profunda gratitud del Gobierno de mi país por el homenaje rendido a la Patria en la persona de su hijo predilecto el inclito vate, genio inmortal de la poesía castellana, Rubén Darío, el día de la Fiesta de la Raza, por ese noble pueblo del que V. E. es digno primer ciudadano, en representación del ilustre Alcalde de León, ciudad en que vió el eximio poeta deslizar su niñez y bajo cuyo cielo alentó sus primeros sueños, cuya suntuosa catedral al correr de los años había de cobijar la más venerada reliquia que pueda enorgullecernos, saluda en la muy honorable persona de V. E. al Alcalde que rige asimismo espiritualmente en todas las ciudades de las repúblicas hispanoamericanas.—*Manuel Ignacio Terán,* Cónsul general de Nicaragua».

Y el Ayuntamiento acordó hacer presente por medio de telegrama los fervientes votos del Municipio madrileño, por la prosperidad y engrandecimiento de la ciudad de Nicaragua.

3.º Acto seguido y por la urgencia en resolver el

asunto, se dió cuenta de la moción de la Alcaldía Presidencia que figuraba entre los asuntos de la Adición, en la que teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta especial de Abasto de carnes, de municipalizar el transporte de las reses cerdías que se sacrifiquen en el Nuevo Matadero; que el Ayuntamiento no dispone en la actualidad del material de tracción necesario para realizar dicho servicio, y que precisa que con la rapidez inherente a la fecha del comienzo de matanza se proceda a contratar el transporte de las citadas reses, en las mejores condiciones, somete a la consideración del Concejo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Que se la autorice para poder aceptar la propuesta de la entidad que en mejores condiciones ofrezca realizar el transporte de reses porcinas desde el Nuevo Matadero a las tablajerías, bien entendido que este servicio estará únicamente contratado durante la actual temporada y en todo caso hasta que el Ayuntamiento tenga en su poder los autocamiones cuyo concurso se está tramitando, y

Segundo. Que se la autorice asimismo para utilizar de los distintos servicios municipales el personal necesario para la carga y descarga de reses, facultándola para adoptar cuantas medidas estime convenientes para el mejor y más eficaz desarrollo del servicio, aplicando al capítulo de Imprevistos los gastos que sean necesarios para estas atenciones.

Fué aprobada la moción con la propuesta verbal formulada por el Sr. García Cortés, de que la Alcaldía quede igualmente autorizada para contratar por esta temporada los servicios del personal que sea indispensable, y con la adición interesada por el Sr. Maura, de que el personal que se nombre cese automáticamente en sus cargos al terminar la temporada de matanza y no pueda volver a desempeñarlos en temporadas sucesivas, sino mediante concurso u oposición.

### Asuntos al despacho de oficio.

#### SOBRE LA MESA

4.º Adjudicar en definitiva a favor de D. José Serra Casanovas, el remate de la subasta verificada para contratar la adquisición de suela, calcuta y vaquetilla para los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue de niños abandonados, con la baja del 2'50 por 100 en los precios tipos.

#### DE NUEVO DESPACHO

5.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

6.º Quedar enterado de una providencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Martínez Rodríguez como adjudicatario del servicio de Autobuses de esta capital contra acuerdo municipal de 13 de enero último, por el que se declaró rescindida, con los efectos legales oportunos, la expresada adjudicación, por no haber constituido la fianza.

7.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia D. Antonio García Jiménez, a Chamartín de la Rosa (Madrid).

Se acordó despachar los asuntos que no ofrezcan discusión, quedando pendiente el resto para el día de mañana, en que continuará la sesión de hoy.

### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### SEGUNDA.—Hacienda.

8.º Rectificar, con arreglo a la escala reguladora de haberes pasivos figurada en el vigente Reglamento del Cuerpo de Policía urbana, y de conformidad con el acuerdo de la Junta municipal de 29 de septiembre último, por el

que se acata la providencia gubernativa confirmatoria de acuerdo del Ayuntamiento mejorando la pensión de varios guardias municipales jubilados, las siguientes pensiones:

La de D. Carlos Jodrá Polo, asignándole el haber pasivo de 1 460 pesetas, 80 por 100 de las 1.825 que le sirven de regulador y que debe serle acreditado desde el 30 de marzo último.

La de D. Mariano Domingo Asenjo, asignándole el haber pasivo de 1.368'75 pesetas, 75 por 100 de las 1 825 que le sirven de regulador y que debe serle acreditado desde el 3 de marzo último, y

La de D. Venancio Aranda Martín, asignándole el haber pasivo de 1.368'75 pesetas, 75 por 100 de las 1.825 que le sirven de regulador y que debe serle acreditado desde igual fecha que a los anteriores.

9.º Asignar al bombero telefonista, D. José María Herráiz, jubilado en 28 de julio próximo pasado, el haber pasivo de 2.600 pesetas anuales, 80 por 100 de las 3.250 que le sirven de regulador con arreglo a los artículos 72 y 73 del vigente Reglamento del Cuerpo de Bomberos, habiendo prestado servicio por espacio de treinta y tres años, cinco meses y diez y siete días.

10. Asignar al bombero pintor, D. Manuel López González, jubilado en 18 de agosto último y que cuenta veintidós años, ocho meses y veintiséis días de servicios, el haber pasivo de 1 860 pesetas anuales, 60 por 100 del sueldo regulador de 2.100 pesetas, de conformidad con lo determinado en los artículos 72 y 73 del vigente Reglamento del Cuerpo de Bomberos

11. Conceder a doña Emilia Feito, huerfana del Celador de primera que fué del mercado de los Mostenses, D. Antonio Feito Ardura, el socorro de gracia, por una sola vez, de 100 pesetas, con cargo al concepto 590 del vigente presupuesto.

#### TERCERA.—Policía urbana.

12. Conceder licencias a D. Juan Cruz y Compañía, para establecer una fábrica de mosaicos hidráulicos e instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza, en la ribera del Manzanares, 81, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

13. Conceder licencia a D. Ramón Príncipe Ayuso, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer una casquería en la calle de Almansa, números 6 y 8.

Votaron en contra los Sres. Díaz Agero y García Cortés.

14. Conceder licencia a los Sres. Boetticher y Navarro, para instalar tres calderas de calefacción en los pisos primero, segundo y tercero de la casa número 48 de la calle de Claudio Coello, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

#### CUARTA.—Fomento.

15. Conceder licencia a D. Enrique Lefber, para construir una casa en un solar de la calle del Término, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad y cumplimiento por parte del interesado, de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

16. Conceder licencia a D. Mariano de la Gala, con las mismas prescripciones y cláusula que al anterior, para construir una casa en un solar de la calle de las Artes, Extrarradio.

17. Conceder licencia a D. Enrique Pies, para construir una casa en el número 11 de la calle de Juan Pradillo, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

18. Conceder licencia a doña Higinia Ortega, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir una casa en un solar de la calle de Dulcinea, 6, Extrarradio.

19. Conceder licencia a D. Fernando Varela, para construir un hotel en el número 3 de la calle del Marqués de Ahumada, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los anteriores.

20. Conceder licencia a don Alfredo Fernández, con

iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores, para construir dos pabellones en la finca número 20 de la calle del Pilar, Extrarradio.

Votaron en contra de los seis acuerdos anteriores, los señores Díaz Agero, Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

21. Autorizar la entrega, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, a D. Casimiro Ortiz, por sí y en representación de los demás herederos de D. Lorenzo Ortiz de la Azuela, a quien el Excmo. Ayuntamiento expropió la finca número 3 de la calle Mayor, con vuelta a la de Postas, 4, reteniéndose el precio constituido en depósito hasta que justificara la cancelación de las cargas que gravaban la finca, de los resguardos del depósito constituido con Obligaciones de las 111 Expropiaciones del Interior, precio íntegro de la expresada finca, a cuyo efecto se dirigirán las oportunas comunicaciones al Sr. Director general del Tesoro.

22. Adoptar con carácter general el acuerdo de considerar operarios para los efectos de la ley de 10 de enero último, a todos los dependientes municipales que ejecuten trabajo manual, cualquiera que sea la forma de su remuneración o preparen o vigilen el de otros, siempre que el salario de estos últimos no pase de 15 pesetas diarias, que será la cantidad computable a tal fin, en caso de que el jornal la supere.

A petición de los Sres. Alvarez Herrero y Cordero, respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes de la misma Comisión y fecha que los anteriores:

Proponiendo el informe que ha de elevarse a la Superioridad, con referencia al proyecto de concesión de un tranvía eléctrico, desde Cuatro Caminos al barrio de Pozas.

Proponiendo la reconstrucción de un muro de contención de tierras en la glorieta de las Pirámides, con vuelta al paseo de los Pinos, y que su importe de 27 846'25 pesetas se abone con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

#### Junta municipal de Primera enseñanza.

23. Incluir en el primer presupuesto que se forme como crédito reconocido a favor del Director del Sanatorio marítimo de Oza (Coruña), D. Julio Casares, la cantidad de 1.416 pesetas, por estancias causadas por la niña Micaela Gómez y por los niños Juan Tirado y Ramón González, desde el día 1 de enero al 31 de marzo últimos y desde el 22 de septiembre de 1921 al 31 de marzo del que rige.

24. Abonar al Auxiliar de segunda clase del Negociado de Instrucción pública, D. Alfonso Alcalá Martín, sus haberes desde 1 de abril del año actual, y por tanto, se le pague a razón de 2.000 pesetas anuales, lo que hubiere de corresponderle durante los meses de abril, mayo, junio, julio y veintidós días de agosto que ha dejado de percibir con cargo al concepto 646 del presupuesto de gastos vigente.

25. Autorizar la elevación a la cantidad de 5.000 pesetas anuales del contrato de arrendamiento del local ocupado por una Escuela nacional de niñas en la casa número 74 de la calle de Bravo Murillo, otorgado en 30 de enero de 1915, con el propietario de dicha finca D. Lucas Fernández, siempre que éste realice por su cuenta las obras de consolidación de pisos y cielos rasos, reparación de toda la carpintería, solados y decoración, vidriería y servicios higiénicos que según aconseja el referido Sr. Arquitecto se precisan en el mencionado local escuela y habitación de la Profesora, entendiéndose que dichas obras deberán quedar a satisfacción de la Junta para que surta efecto el aumento de alquiler.

26. Anunciar concurso libre sin limitación de condición alguna, por el plazo de treinta días para la instalación de la calefacción central en las Escuelas Aguirre, a fin de que cada concursante pueda ofrecer el sistema que estime conveniente, precio, plazo de ejecución de la obra y condiciones de pago de la misma.

A petición del Sr. Silva, quedó sobre la mesa otro dictamen de igual Junta y fecha que los anteriores, proponiendo el abono de una gratificación, por los extraordina-

rios servicios prestados, al personal de la primera y segunda Colonia escolar del presente año, instaladas en los hoteles de Cercedilla.

#### ADICIÓN

#### ORDEN DEL DÍA

##### Asuntos con dictamen de la Comisión quinta (Beneficencia y Sanidad).

A petición del Sr. Cordero, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se anuncie concurso para la adquisición de doce automóviles sanitarios con destino a los servicios de transporte de enfermos infecciosos y de desinfección del Laboratorio municipal, con cargo al crédito de 250.000 pesetas, consignado en el presupuesto extraordinario aprobado en el mes de enero próximo pasado.

#### PROPOSICIÓN

27. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por el Sr. Navarro Enciso, formulando bases para la contratación de evacuatorios y servicios de utilidad.

Se suspendió la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanudó la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del día 21, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Conde del Valle de Suchil y con asistencia de los Sres. Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Camacho, Colom, Cubero, Díaz Agero, Fernández García, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Navarro Enciso, Nicoli, Nogueira, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Presa, Regúlez, Rodríguez, Román, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva y Vilana (Conde de).

#### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

#### SOBRE LA MESA

##### Procedentes de la sesión de 15 de septiembre.

#### TERCERA.—Policía urbana.

El Sr. Martín, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio de la misma el dictamen proponiendo la provisión de una plaza de Romanero de mercados, vacante por fallecimiento.

Fue retirado por el Sr. Martín, para nuevo estudio de la Comisión, el dictamen, proponiendo se ratifique el acuerdo de 3 de junio de 1921, que aprobó las bases de transacción para resolver los litigios pendientes con la Asociación gremial de dueños de carruajes de plaza, y que se fije una nueva tarifa para los coches de la Sociedad industrial de carruajes y similares durante los cuatro años que abarca aquel acuerdo.

Votó en contra el Sr. García Cortés.

#### CUARTA.—Fomento.

28. Conceder licencia a D. Alfredo Fernández, para construir un edificio destinado a establo de vacas en el solar número 20 de la calle del Pilar de Zaragoza, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones establecidas en dicha zona, que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, de 4 de septiembre de 1902.

Votaron en contra los Sres. García Cortés y Díaz Agero.

**QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.**

A petición del Sr. Noguera, el Sr. Pelegrín, en nombre de la Comisión retiró para nuevo estudio los dos siguientes dictámenes:

Proponiendo se admita la dimisión presentada por varios Practicantes agregados de la Beneficencia.

Proponiendo se convoquen oposiciones a veinte plazas de Practicantes supernumerarios con derecho a ascender a numerarios cuando se extinga el Cuerpo de aspirantes.

**Procedentes de la sesión de 22 de septiembre.****CUARTA.—Fomento.**

29. Aprobar los presupuestos formulados por la Dirección de Vías públicas, para la ejecución de las obras de instalación de afirmado, cunetas y encintados en la parte no urbanizada de las calles de Palencia y Don Quijote, importantes 7.606'40 pesetas, el primero, y 17.389 el segundo, y para instalar afirmado bordillos y cunetas en la calle de Abel, que asciende a 23.762'87 pesetas, calles todas ellas de la barriada de Cuatro Caminos, siendo cargo las cantidades expresadas que hacen un total de 48.758'27 pesetas, al crédito de 50.000 consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 676 del vigente presupuesto de gastos, de conformidad con lo informado por la Contaduría.

30. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la instalación de encintados, cunetas y afirmado en la calle de Juan de la Hoz, trozo comprendido entre las de Agustín Durán y Pilar, barrio de la Guindalera, cuyo importe de 17.761'52 pesetas, será cargo al crédito de 50.000 consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 677 del vigente presupuesto de gastos, de conformidad con lo informado por la Contaduría de Villa.

**QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.**

31. Se dió cuenta del dictamen proponiendo se adopten los acuerdos que a continuación se expresan, de conformidad con la ponencia designada por la Comisión en el expediente originado por la construcción abusiva de nichos en las secciones tercera y cuarta del patio de Santa Gertrudis, en la Sacramental de San Justo.

Primero. Que se autorice la inhumación en los 340 nichos construídos en la tercera sección del patio de Santa Gertrudis, en virtud de licencia de obra, fecha 31 de marzo de 1920 y los cinco construídos sin licencia, quede en suspenso su utilización hasta que sea resuelta la contienda entablada, no proponiéndose la demolición por prohibirlo la resolución del Excmo. Sr. Gobernador de 19 de julio de 1920 y Real orden de Gobernación de 22 de octubre del mismo año.

Segundo. Que se autorice la inhumación en los 256 nichos de la cuarta sección, construídos en virtud de la licencia de 5 de julio de 1918, y respecto a los 169 restantes, que se prohíba su utilización hasta que se resuelva lo que proceda por la Superioridad.

Tercero. Que respecto de éstos, así como también respecto a los 256 de la sección cuarta, informe el Sr. Arquitecto si por virtud del cambio de orientación de dichos nichos, se infringe de algún modo la Real orden de 15 de octubre de 1898, que es la que determina las condiciones que deben tener esta clase de construcciones para resolver con urgencia si hubiese infracción de las leyes de Sanidad.

Cuarto. Que se interese del Sr. Arquitecto municipal y demás funcionarios encargados de la vigilancia de las Sacramentales procuren en lo sucesivo ser más deligentes; pues debido a su tolerancia, se han consumado abusos que no pueden corregirse más que con sanciones de escasa importancia.

Quinto. Que para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los que tenían la obligación de vigilar las construcciones de nichos en la Sacramental, se forme el oportuno expediente.

Sexto. Que por ahora no se propone sanción alguna para la Sacramental por estar pendiente de resolución el recurso interpuesto contra la imposición de multas; pero que una vez que se resuelva y se hayan determinado por

la Superioridad las facultades municipales en este caso, debe llevarse al máximo la penalidad que corresponda.

El Sr. Camacho, en nombre de la Comisión, aclaró el dictamen en el sentido de que los nichos construídos en la tercera sección en que se autoriza la inhumación, son 370 en vez de 340 que se dicen en la ponencia y en el dictamen.

Y abierta discusión sobre éste, fué aprobado con la propuesta verbal del Sr. Alvarez Herrero, de que se inutilicen los nichos y sepulturas construídos sin licencia; y con las del Sr. Sanz de Grado, para que se forme expediente para depurar la responsabilidad de todas las personas que faltando a sus deberes, habían permitido por razones incomprensibles o apatía censurable, la ejecución de obras abusivas; y que se haga la aclaración en el dictamen de que el levantamiento de la suspensión de las obras realizadas en la Sacramental de San Justo, no implicaba la anulación de las multas impuestas.

**Procedente de la sesión de 29 de septiembre.****CUARTA.—Fomento.**

32. Conceder licencia a D. Anastasio del Valle, para ejecutar obras de ampliación de un establo en la calle de Don Quijote, 4, Extrarradio.

Votó en contra el Sr. García Cortés.

**Procedentes de la sesión de 6 del actual.****TERCERA.—Policía urbana.**

Se dió cuenta del dictamen, proponiendo la rectificación del acuerdo de 4 de agosto próximo pasado, por el que se aprobaron las tarifas de automóviles taxis, en el sentido de que sean sustituidas por las siguientes:

**TARIFA PRIMERA**

*Para coches de más de 15 caballos, hasta cuatro asientos*

	Pesetas.
Bajada de bandera, con recorrido de 800 metros.	1'25
Por cada 200 metros más o fracción.	0'25
Por cada hora que el carruaje esté parado, y en fracciones de 0'25 pesetas.	4
Por cada persona se abonará el 25 por 100 de lo que marque el aparato.	
Servicio de toros en día de corrida o festival, se abonará como indemnización de vuelta.	1
Si se despide el coche dentro del tercer límite, se abonará como indemnización de vuelta.	1'50

**TARIFA SEGUNDA**

*Para coches de 10 a 15 caballos, hasta cuatro asientos.*

	Pesetas.
Bajada de bandera, con recorrido de 800 metros.	1
Por cada 200 metros más o fracción.	0'20
Por cada hora que el carruaje esté parado y en fracciones de 0'20 pesetas.	3
Por cada persona más se abonará el 25 por 100 de lo que marque el aparato.	
Servicio de toros en días de corrida o festival, se abonará como indemnización de vuelta.	0'75
Si se despide el coche dentro del tercer límite, se abonará como indemnización de vuelta.	1'50

Y que el párrafo del artículo 88 del Reglamento para la administración e inspección del servicio de tracción urbana, que preceptúa «que en los servicios por hora quedan comprendidos Chamartín de la Rosa, Tetuán, etc., y en general todos los puntos que no están fuera del radio de 15 kilómetros de la Puerta del Sol», suprimido, por virtud del referido acuerdo, se redacte estableciendo «que en los servicios fuera del término municipal de Madrid los precios serán convencionales».

A continuación se dió cuenta de una enmienda suscrip-

ta por los Sres. Regúlez y Sanz de Grado, proponiendo se acuerde lo siguiente:

Que en todo lo referente a tarifas de automóviles de alquiler, instalación de taxímetros, revisión de los mismos y demás cuestiones relacionadas en este expediente, se esté a lo acordado por la Excm. Corporación municipal en su sesión de 4 de agosto próximo pasado, con las aclaraciones determinadas en la de 18 del mismo mes.

Y después de amplio debate, quedó sobre la mesa el asunto para que con mayor estudio del mismo pueda ser resuelto en la sesión próxima.

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordó continúen sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Proponiendo se obligue a los propietarios de fincas a que semestralmente ordenen la limpieza de las chimeneas.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

Proponiendo la provisión de la sección primera farmacéutica del distrito de Chamberí, como resultado del oportuno concurso.

#### SEXTA.—Ensanche.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un depósito subterráneo de gasolina en el *garage* establecido en la finca número 19 de la calle de Jorge Juan.

Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento y un pabellón en fachada al paseo de Ronda, en la finca «Jardín del Pilar», sita en dicha vía, en sustitución de los derribados con motivo de la expropiación de ciertos terrenos para la apertura de la misma, libre de derechos, por las razones que motiva la ejecución de tales obras.

Proponiendo la enajenación en pública subasta, de un solar, propiedad de la Villa de Madrid, de superficie de 300'15 metros cuadrados, con fachada a las calles de Sandoval y Ruiz, al precio tipo de 128'80 pesetas, metro cuadrado.

#### Procedentes de la sesión de 13 del actual.

##### SEGUNDA.—Hacienda.

Proponiendo se anuncie concurso para la provisión, entre funcionarios municipales, de la vacante de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento.

##### TERCERA.—Polleia urbana.

Proponiendo la concesión de licencias para establecer una fábrica de embutidos e instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la calle de las Delicias, 25.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor a gas pobre de 100 caballos de fuerza, en la fábrica de ácido carbónico establecida en la calle de las Delicias, 1.

Proponiendo, en tres expedientes, la concesión de otras tantas licencias para establecer carbonerías en los siguientes puntos: Aranjuez, 24; Blasco de Garay, 18, y Fernández de los Ríos, 22.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un almacén de productos farmacéuticos y perfumería en la Avenida de la Plaza de Toros, 4.

##### CUARTA.—Fomento.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el solar número 38 de la calle de Buenavista.

Proponiendo la reforma y aumento del alumbrado público en varias calles de la capital, según presupuesto, importante 2.135'92 pesetas.

Proponiendo se autorice la sustitución de 1.340 Obligaciones de diversas Deudas municipales, importantes 228.400 pesetas, que han resultado amortizadas de las que forman parte de la fianza consignada a responder del contrato de las obras de Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y sus enlaces.

##### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquisición en subasta de los géneros de vestuario y reposición de camas y ropas en los Colegios de Nues-

tra Señora de la Paloma y Escuela-albergue, durante el presente año económico, por importe calculado de 130.935 pesetas.

#### SEXTA.—Ensanche.

Proponiendo, de conformidad con la Comisión 4.<sup>a</sup> (Fomento), la aprobación de un expediente de revisión de precios afectos a la contrata de la construcción y conservación de aceras y pasos de cemento, en el período comprendido de 1 de abril a 30 de septiembre de 1921, en la cuantía, respectivamente, de 119.238'84 pesetas y 908'95 pesetas, que serán incluidas para su pago en el primer presupuesto extraordinario u ordinario del Interior y del Ensanche que se redacte, una vez aprobada la expresada revisión por la Junta municipal y Excmo. Sr. Gobernador civil.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### SEGUNDA.—Hacienda.

Por disposición de la Presidencia, quedó sobre la mesa el dictamen, proponiendo la aceptación de la renuncia de un Jefe de zona de Vigilancia sanitaria y provisión de la vacante.

#### ADICIÓN

##### Asunto al despacho de oficio.

33. Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia, en la que, en vista de las irregularidades puestas de relieve en la sesión pasada por algunos señores Concejales en relación con la contrata del servicio de automóviles para los mismos, y teniendo en cuenta que este contrato virtualmente terminado en 31 de marzo de 1922, fué prorrogado por la tática hasta consumir el servicio la cantidad presupuesta en la ley económica correspondiente al ejercicio actual, que ha sido la partida de 40.000 pesetas, consignadas en el capítulo I, artículo 8.º del presupuesto vigente, de cuya cifra según informes de la Contaduría de Villa, queda en la actualidad disponible la suma de 5 773'27 pesetas, propone al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar se dé por terminada la contrata vigente por conclusión natural del contrato hoy en vigor, tan pronto quede agotada la disponibilidad hoy existente, comunicándose este acuerdo al actual concesionario don Fernando Romero Lerroux.

Se levantó la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE 25 DE OCTUBRE DE 1922

##### Asunto al despacho de oficio

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

#### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

##### SOBRE LA MESA

#### Procedentes de la sesión de 6 del actual.

##### TERCERA.—Polleia urbana.

2. Proponiendo la modificación de las tarifas para los automóviles de alquiler.

3. Proponiendo se obligue a los propietarios de fincas a que semestralmente ordenen la limpieza de las chimeneas.

##### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

4. Proponiendo la provisión de la sección primera farmacéutica del distrito de Chamberí, como resultado del oportuno concurso.

**SEXTA.—Ensanche.**

5. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un depósito subterráneo de gasolina en el *garage* establecido en la finca número 19 de la calle de Jorge Juan.

6. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento y un pabellón en fachada al paseo de Ronda, en la finca «Jardín del Pilar», sita en dicha vía, en sustitución de los derribados con motivo de la expropiación de ciertos terrenos para la apertura de la misma, libre de derechos, por las razones que motiva la ejecución de tales obras.

7. Proponiendo la enajenación en pública subasta, de un solar propiedad de la Villa de Madrid, de superficie de 300'15 metros cuadrados, con fachada a las calles de Sandoval y Ruiz, al precio tipo de 128'80 pesetas, metro cuadrado.

**Procedentes de la sesión de 13 del actual.****SEGUNDA.—Hacienda.**

8. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión, entre funcionarios municipales, de la vacante de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento.

**TERCERA.—Policía urbana.**

9. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una fábrica de embutidos e instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la calle de las Delicias, 25.

10. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor a gas pobre de 100 caballos de fuerza, en la fábrica de ácido carbónico establecida en la calle de las Delicias, 1.

11 a 13. Proponiendo, en tres expedientes, la concesión de otras tantas licencias para establecer carbonerías en los siguientes puntos: Aranjuez, 24; Blasco de Garay, 18, y Fernández de los Ríos, 22.

14. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un almacén de productos farmacéuticos y perfumería en la Avenida de la Plaza de Toros, 4.

**CUARTA.—Fomento.**

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el solar número 38 de la calle de Buena-vista.

16. Proponiendo la reforma y aumento del alumbrado público en varias calles de la capital, según presupuesto, importante 2.135'92 pesetas.

17. Proponiendo se autorice la sustitución de 1.340 Obligaciones de diversas Deudas municipales, importantes 228.400 pesetas, que han resultado amortizadas de las que forman parte de la fianza consignada a responder del contrato de las obras de Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y sus enlaces.

**QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.**

18. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquisición en subasta de los géneros de vestuario y reposición de camas y ropas en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue, durante el presente año económico, por importe calculado de pesetas 130.935.

**SEXTA.—Ensanche.**

19. Proponiendo, de conformidad con la Comisión 4.<sup>a</sup> (Fomento), la aprobación de un expediente de revisión de precios afectos a la contrata de la construcción y conservación de aceras y pasos de cemento, en el período comprendido de 1 de abril a 30 de septiembre de 1921, en la cuantía, respectivamente, de 119.238'84 pesetas y 908'95 pesetas, que serán incluidas para su pago en el primer presupuesto extraordinario u ordinario del Interior y del Ensanche que se redacte, una vez aprobada la expresada revisión por la Junta municipal y Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Procedentes de la sesión de 20 del actual.****SEGUNDA.—Hacienda.**

20. Proponiendo la aceptación de la renuncia de un Jefe de zona de vigilancia sanitaria y provisión de la vacante.

**TERCERA.—Policía urbana.**

21. Proponiendo se anuncie concurso para la adquisición de doce automóviles sanitarios con destino a los servicios de transporte de enfermos infecciosos y de desinfección del Laboratorio municipal, con cargo al crédito de 250.000 pesetas, consignado en el presupuesto extraordinario aprobado en el mes de enero próximo pasado.

**CUARTA.—Fomento.**

22. Proponiendo el informe que ha de elevarse a la Superioridad, con referencia al proyecto de concesión de un tranvía eléctrico, desde Cuatro Caminos al barrio de Pozas.

23. Proponiendo la reconstrucción de un muro de contención de tierras en la glorieta de las Pirámides, con vuelta al paseo de los Pinos, y que su importe de 27 846'25 pesetas se abone con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

**Junta municipal de Primera enseñanza.**

24. Proponiendo el abono de una gratificación, por los extraordinarios servicios prestados al personal de la primera y segunda Colonia escolar del presente año, instaladas en los hoteles de Cercedilla.

**DE NUEVO DESPACHO****PRIMERA.—Gobernación.**

25. Proponiendo la separación de un Topógrafo de la Necrópolis por faltas al servicio.

26. Proponiendo se autorice a la Banda municipal, para que gratuitamente concorra al festival que con motivo del LI Aniversario de la fundación de la «Asociación del Arte de Imprimir», se celebrará en noviembre próximo.

**SEGUNDA.—Hacienda.**

27. Proponiendo el nombramiento de cuatro Inspectores auxiliares del arbitrio sobre bebidas y rectificación de varios errores de la adaptación del personal del servicio de Inspecciones sanitarias.

28 a 40. Proponiendo, en 13 expedientes, la mejora de pensión a igual número de guardias de Policía urbana, jubilados.

41. Proponiendo la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre.

42. Proponiendo la entrega de varios títulos amortizados y sustituidos de la fianza de un Recaudador de arbitrios.

43. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 9.417 pesetas, para pago del aceite consumido por los operarios de Alcantarillas en el último ejercicio.

44. Proponiendo el abono de jornales a varios obreros incorporados a filas, ascendiendo en junto dichos jornales a la suma de 4.530 pesetas.

45. Proponiendo se exceptúe del arbitrio sobre inquilinato, parte del local ocupado por el Asilo de la Beata María Ana de Jesús.

**TERCERA.—Policía urbana.**

46. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un *café-bar*, en la calle de la Victoria, 5.

47. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una fábrica de chocolate e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Santa Engracia, 107.

48. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Fernández de la Hoz, 36.

49. Proponiendo la concesión de licencia para estable-

cer una fumistería en la calle de la Abada, 8 (libre de derechos por desahucio).

50. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar mediante subasta la construcción de tres cobertizos metálicos en el solar contiguo al mercado de la Cebada y la inclusión de su importe de 65 463'08 pesetas en el próximo presupuesto.

51. Proponiendo el nombramiento de un Romanero de mataderos, en vacante por jubilación.

#### CUARTA.—Fomento.

52. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el número 21 de la calle de Teruel, Extrarradio.

53. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 36 de la calle B, izquierda del paseo de Extremadura, Extrarradio.

54. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 20 del arroyo del Toreño, Extrarradio.

55. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Moncedero, Extrarradio.

56. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 11 de la calle de Navarro, Extrarradio.

57. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 9 de la calle de Malcampo, Extrarradio.

58. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la casa número 10 de la calle de la Lealtad.

59. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la finca número 3 de la calle de la Corredera Baja de San Pablo.

60. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 1 triplicado de la calle de Puñonrostro.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

61. Proponiendo la concesión de licencia para construir un panteón en la Necrópolis del Este.

62. Proponiendo el nombramiento de dos ordenanzas camilleros, en vacantes por renuncia y haber dejado pasar el plazo posesorio, a favor de los dos aspirantes en turno del concurso aprobado en 18 de agosto último.

63. Proponiendo la equiparación en sueldo y servicio, desde el próximo presupuesto, de los ordenanzas camilleros del Laboratorio con los de igual clase de Casas de Socorro.

64. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir en subasta los calcetines necesarios en el presente año, para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, por importe calculado de 8.050 pesetas.

65. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquisición en subasta del paño necesario en el presente año, para confección del vestuario de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue, por importe calculado de 37.380 pesetas.

#### SEXTA.—Ensanche.

66. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa hotel particular, en un solar situado en el paseo del General Martínez Campos, con vuelta a la calle de Fernández de la Hoz.

67. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 24.

68. Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de una casa en la calle de Magallanes, 16.

69. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de planta baja en el número 40 de la calle de Riego, sin perjuicio de obtener la licencia para el ejercicio de la industria.

70. Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de un pabellón de portería en la calle de Serrano, número 71.

71. Proponiendo la concesión de licencia para obras de

ampliación en un pabellón situado en el jardín de la casa número 30 de la calle de Jorge Juan.

72. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en un *garage* establecido en la calle de Gaztambide, 16 provisional.

73. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de contención de tierras y una nave en el hotel número 77 de la Avenida de Menéndez Pelayo, esquina a la calle de Valderribas.

74. Proponiendo, como resultado del concurso celebrado, la adjudicación de las obras de pavimentación de pórfido diabásico en las calles de Méndez Alvaro, Goya y Núñez de Balboa a la Sociedad Anónima «Constructora Madrileña», y las de igual clase de pavimento de las calles de Meléndez Valdés, Torrijos y García de Paredes a la Sociedad Anónima «Fomento de Obras y Construcciones».

#### Junta municipal de Primera enseñanza.

75. Proponiendo la distribución de lo consignado en presupuesto, para gratificar a los Directores de Escuela graduada municipal.

Voto particular al anterior dictamen.

#### PROPOSICIÓN

76. Del Sr. De Miguel y otros señores Concejales, interesando, para cuando el Ayuntamiento acuerde llevar a cabo un plan general de construcción de evacuatorios, se tenga en cuenta instalar uno en la glorieta de Ruiz Giménez y otro en la de la Iglesia de Chamberí.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

#### ADICIÓN

### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

#### PRIMERA.—Gobernación.

1. Proponiendo, de conformidad con la Alcaldía Presidencia, la terminación del contrato del servicio de carruajes al Excmo. Ayuntamiento, al finalizar el crédito consignado para esta atención en el vigente presupuesto.

2. Proponiendo la aprobación de la lista de la Compañía que ha de seguir actuando en el Teatro Español, durante la presente temporada.

Voto particular al anterior dictamen.

3. Proponiendo, de conformidad con el pleno de los Letrados, el orden de colocación en las escalas de los 25 empleados ingresados por oposición en las verificadas en 1916, en las secciones de Administración y Contabilidad.

4. Proponiendo la amortización de una plaza de ordenanza de las dependencias municipales, vacante por fallecimiento, cumpliendo así lo prevenido en la Base 7.<sup>a</sup> del vigente presupuesto.

#### TERCERA.—Policía urbana.

5. Proponiendo la adquisición por gestión directa de 756 impermeables con destino a la Guardia municipal.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

### JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1922.—*Extracto.* Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Camacho, García Cortés, Gómez Latorre, Marcos, Martínez Reus, de Miguel, Regúlez, Rodríguez, Sanz de Grado, Silva, Aceña, Antón Marian, Calderón, Canellada, García Miranda, Gómez Fernández, Gómez Echaurren, González Tinaquero, Méndez, Montells, Olalde, Rubio, Serrano Sanz, Sidro y Suárez García, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se abrió a las once de la mañana, en segunda convoca-

toria, por no haber asistido a la primera más que los señores Cordero, García Cortés, Noguera y Calahorra, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del actual.

### ORDEN DEL DÍA

Fueron sancionados los ocho siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El 1.º, fecha 6 del corriente, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de la cantidad de 47.900 pesetas, a que asciende el importe del presupuesto formulado para el arreglo de bovedillas y asfaltado de una parte de la planta alta del mercado de la Cebada.

El 2.º, de igual fecha que el anterior, disponiendo la consignación en el presupuesto que se forme para el año económico de 1923-24, de la cantidad de 25 092'37 pesetas, importe de la adquisición, previa subasta que se anunciará al efecto, de 79 uniformes de invierno y 79 de verano con destino a los guardas de Parques y Jardines.

El 3.º, de la misma fecha que los dos anteriores, disponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de Hacienda, negando autorización al Ayuntamiento para el cobro del arbitrio extraordinario sobre vinos no comunes en el ejercicio 1921-22, a cuyo efecto deberán ser expedidas las certificaciones reglamentarias y remitidas al Sr. Procurador consistorial antes del día 27 de noviembre próximo, en que termina el plazo de los tres meses concedidos para esta clase de reclamaciones.

El 4.º, fecha 22 de septiembre último, concediendo con arreglo al Reglamento de Retiros obreros al del ramo de Vías públicas del Interior, Manuel Flores Castillo, la pensión de 2'40 pesetas diarias, importe del 40 por 100 del jornal que venía disfrutando.

El 5.º, fecha 14 de julio próximo pasado, aprobatorio de los siguientes extremos:

Primero. La reforma del concepto 165 del presupuesto de gastos vigente, que quedará redactado en la siguiente forma: «Para pago de jornales durante los días de ampliación de la matanza de cerdos.»

Segundo. El suplemento de 31.000 pesetas del crédito figurado en el expresado concepto, cuya citada cantidad se sustraerá del capítulo de Imprevistos del mismo presupuesto.

El 6.º, fecha 22 del pasado mes de septiembre, disponiendo con vista de Real orden del Ministerio de Instrucción pública participando la consignación de un millón de pesetas en el presupuesto de gastos para los servicios de dicho departamento ministerial, para la construcción por el Estado de Grupos escolares en Madrid, a cuyo fin deberá éste consignar en el presupuesto vigente igual cantidad para el expresado fin; que en el capítulo IV, artículo 1.º «Alquileres y obras» del vigente presupuesto de gastos, se fije un nuevo concepto, redactado en la siguiente forma: «Para cooperar con el Estado a la construcción de Grupos escolares de Madrid, 1.000.000 de pesetas,» consignando en el mismo 150 000 pesetas, que se deducirá del capítulo VII, concepto 580. También habrá de agregarse al artículo 4.º del capítulo IX, de Ingresos, otro concepto que diga: «Producto del arbitrio sobre volatería 850.000 pesetas.»

El 7.º, de igual fecha que el anterior, aprobatorio de la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre volatería que autoriza la ley de Presupuestos del Estado de 26 de julio último, en la forma que se consigna en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en aquella fecha, y disponiendo se interese del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que, con arreglo a ella, autorice la implantación y cobranza en el vigente presupuesto del citado gravamen.

El 8.º, aprobatorio de un suplemento de crédito por valor de 252 858'51 pesetas, al consignado en el capítulo IV, artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos del Ensanche para atender al pago de la anualidad que al Ensanche corresponde satisfacer en las obras del saneamiento del subsuelo con arreglo al contrato celebrado con dicha Sociedad, y cuyo suplemento de crédito será cubierto y

dotado deduciéndolo del 1.543.581'43 pesetas, que arroja como remanente disponible la liquidación del presupuesto del Ensanche del ejercicio de 1921-22, debiendo, caso de acordarse esta operación, someterse a la sanción de la Junta municipal y de la Autoridad gubernativa, después de anunciada en debida forma en los periódicos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### BANDO

HAGO SABER: Imponiendo las circunstancias la adopción de acuerdos para establecer el mejor orden posible de circulación en las vías públicas de esta capital, especialmente en las céntricas, esta Alcaldía Presidencia estima necesario, teniendo en cuenta las disposiciones anteriormente dictadas y las que exige una ordenación para armonizar cuanto afecta a la buena utilización de los medios de transporte como a la seguridad de los mismos y de los peatones, vengo en adoptar los siguientes acuerdos:

1.º No se permitirá estacionarse ni formar grupo en las calles y los Agentes de la Autoridad invitarán a los que se estacionen a circular.

2.º Se prohíbe a los peatones caminar por las calzadas de las calles, debiendo hacerlo por las aceras y siempre por la derecha en sentido de la marcha.

3.º El cruce de las calles se verificará en sentido perpendicular al movimiento de carruajes, y en las vías de gran circulación únicamente frente a las esquinas de las entradas de las calles o sus transversales y frente a los refugios; en dichos puntos los Agentes de la Autoridad ampararán el paso de los viandantes.

4.º Si algún peatón fuese atropellado en los sitios no indicados para cruce, será una atenuante para el conductor, así como será una agravante si el atropello se comete en los cruces.

5.º En la Puerta del Sol el paso de los peatones deberá hacerse siguiendo los cruces de las bocacalles, y fuera de éstos sólo se permitirá el paso transversal de la calzada frente a los refugios centrales, y siempre en sentido perpendicular a la marcha de los carruajes.

6.º Ningún carro de transporte podrá llevar más de dos caballerías en reata.

7.º La circulación de carretas de dos ruedas, por acuerdo municipal de 6 de diciembre, quedó prohibida. Por tanto se recuerda que sólo podrán circular hasta finalizar el año económico de 1922-23; pero nunca por el interior de la población.

8.º Desde las cuatro de la tarde a diez de la noche, queda prohibido el paso de carros de transporte y autocamiones de más de una tonelada de carga, con excepción de los de Correos e Incendios, por la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo hasta Nicolás María Rivero, Alcalá hasta Gran Vía, Barquillo, Peligros, Carretas, Montera, Arenal y Mayor, en toda su extensión.

9.º Los vehículos de tracción de sangre circularán por las calles céntricas, al trote, con el fin de no interrumpir la circulación. En las calles en que lo permita su anchura, se formarán dos filas de carruajes, una junto al encintado de marcha lenta y otra central para los de circulación rápida.

10. Todos los carruajes sin excepción, deberán llevar constantemente la marcha por la izquierda de las calzadas.

11. Siempre que haya sitio libre en las calles, se prohibirá que los carruajes circulen por las vías del tranvía.

12. Los tranvías no pararán nunca en los cruces de las calles y a su paso tocarán la campana. También se prohíbe a los mismos que paren juntos, debiendo dejar un espacio de otro coche como minimum entre cada dos.

13. La velocidad de los carruajes de tracción mecánica no podrá exceder de la de un coche tirado por un buen tronco de caballos al trote.

14. En las calles céntricas estrechas no podrá estacionarse ningún carruaje. Solamente pararán para tomar o

dejar viajeros y luego se retirarán a sitios de más amplitud y de menor circulación.

15. La marcha en todas las plazas y glorietas incluso la Puerta del Sol, será siempre circular y llevando la izquierda.

16. El desfile de carruajes a la vuelta del paseo, que se viene haciendo por las calles céntricas con peligro de atropellos y entorpecimiento de la circulación, se hará directamente por las calles afluentes de los paseos de la Castellana, Recoletos y Prado y calle de Alcalá, para que la capital ofrezca el aspecto culto y ordenado que le corresponde. En otro caso la Autoridad adoptará las disposiciones convenientes al efecto expresado.

17. Con el fin de facilitar en lo posible la circulación en la parte céntrica en que existen calles cuya capacidad circulatoria impide la marcha en ambas direcciones, se dispone que en las calles que se indican a continuación se circulará solamente en sentido ascendente, o sea siguiendo el orden de numeración de menor a mayor:

Peligros, Aduana, Fuencarral, Príncipe, Espoz y Mina, Preciados (hasta Callao), Mayor, Bordadores, Hileras, Marqués de Cubas, Caballero de Gracia, San Onofre y Marqués de Valdeiglesias.

En sentido descendente o de mayor a menor las siguientes:

Barquillo, Nicolás María Rivero, Jardines, Hortaleza,

Cruz, Carretas, Carmen, Arenal, Fuentes, travesía del Arenal y Postigo de San Martín.

18. Se colocarán carteles indicadores de la dirección de los coches en las calles, a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, quedando reservado para otro bando, que se publicará en breve, lo relativo a las faltas de policía urbana, de peatones y carruajes.

19. Si en lo sucesivo hubiera que ampliar el número de calles en que la circulación ha de hacerse en una sola dirección, se darán las órdenes oportunas hasta llegar, sino a una circulación perfecta, por lo menos a regularizar la marcha sin producir los taponamientos hoy existentes en perjuicio de todo el vecindario del cual espero su cooperación.

Los efectos de este bando, serán hechos efectivos desde los ocho días de su fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público para su cumplimiento, esperando obtener con el concurso de aquél, el mejor resultado de estas disposiciones que, en caso necesario, serán hechas efectivas mediante la vigilancia de los señores Tenientes de Alcalde y Agentes de la Autoridad municipal, con la imposición de las sanciones que autoriza la ley, y en su caso, la responsabilidad subsidiaria que corresponda.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Alcalde Presidente, EL CONDE DEL VALLE DE SUCHIL.

## COMISIONES

*Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 2.ª—Hacienda.</b>			
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas . . . . .	2 mayo 1920.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo 1920.
Solicitud de D. Cayetano Blanco, para que se le devuelva el recargo satisfecho por una certificación . . . . .	20 agosto 1921.	Sr. Serrano Jover.	25 agosto 1921.
Aplicación hasta 11.625 pesetas, de la partida que figura en el concepto 446 del presupuesto vigente, para indemnización por desgaste de herramienta a los canteros . . . . .	10 septiembre.	Sr. Serrano Jover.	15 septiembre.
Pensión de gracia al carpintero de Mercados, D. Serafín Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio . . . . .	25 septiembre.	Sr. Ruimonte.	29 septiembre
Instancia de la agrupación 18 de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, solicitando reforma de las categorías y sueldos de los Vigilantes sanitarios y la implantación del impuesto de consumos para varias especies . . . . .	8 octubre.	Sr. Serrano Jover.	13 octubre.
Expediente instruido para depurar responsabilidades por detenciones de terrenos en la Dehesa de la Villa . . . . .	12 noviembre.	Sr. Serrano Jover.	17 noviembre.
Instancia del Médico D. Bernardino Landete, solicitando abono de la asignación como encargado de la asistencia de los acogidos en el Asilo de Vallehermoso . . . . .	31 enero 1922.	Sr. Serrano Jover.	11 febrero 1922.
Instancia de varios funcionarios municipales solicitando que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia, sea acumulable a efectos pasivos al sueldo que disfrutan . . . . .	11 marzo.	Sr. Camacho.	6 abril.
Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por carecer de licencia de apertura . . . . .	3 marzo.	Sr. Díaz Agero.	6 abril.
Balance de la situación económica de los despachos reguladores..	24 febrero.	Sres. Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de varios proveedores de los puestos reguladores, solicitando el abono de 116 656'43 pesetas . . . . .	16 marzo.	Sres. Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Victoriano F. Valsera, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 53.787'33 pesetas . . . . .	18 marzo.	Sres. Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Eugenio Blanco, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 7.150 pesetas, más los intereses legales correspondientes . . . . .	15 marzo.	Sres. Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia del personal jornalero del Matadero de las Ventas, solicitando se les equipare al del Matadero central . . . . .	6 mayo.	Sr. Martínez Reus.	11 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA -en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Cancelación del censo que grava el lavadero número 57 de la ribera del Manzanares, propiedad de doña María García Manfredi. Expediente de la nueva Plaza de Toros.....	7 mayo 1922. 6 mayo.	Sr. Serrano Jover. Sres. Saborit y Serrano Jover.	11 mayo 1922. 11 mayo.
Oficio de la Escuela de Artes Industriales, solicitando autorización para la venta al público de los efectos confeccionados en la misma.....	5 mayo.	Sres. García Cortés, Regúlez y Martínez Reus.	18 mayo.
Comunicación de la Contaduría, interesando que las pensiones de retiro acordadas y que se acuerden, se satisfagan en concepto de reintegrables del capítulo de Imprevistos.....	3 junio. 28 mayo.	Sr. Serrano Jover. Sr. Sánchez Bayton.	8 junio. 8 junio.
Expediente de convenio con las Sacramentales.....	27 mayo.	Sr. López Baeza.	8 junio.
Expediente instruído al industrial D. José Rodríguez, por tenencia de jamones sin sello y depósito de los mismos, sin licencia de apertura.....	16 mayo.	Sr. Serrano Jover.	22 junio.
Instancia de D. Alvaro Chavero, solicitando el reingreso como escribiente de Inspecciones sanitarias.....	22 junio.	Sres. Saborit y Martínez Reus.	22 junio.
Instancia de D. Manuel Pinto, solicitando como copista gratificación por trabajos en horas extraordinarias.....	13 julio.	Sr. Martínez Reus.	14 julio.
Instancia de la viuda del ex Concejal, D. Julio Pérez Guerra, solicitando una pensión para estudio de una hija de la solicitante. Crédito de 8.560 pesetas, adeudadas a D. Benigno Bueno, por servicio de mulas prestado al Laboratorio municipal en 1918.....	13 julio.	Sr. López Baeza.	16 julio.
Proposición del Sr. Cordero, para que se abran al público los viveros de la Villa, y la venta de madera y leña existente en los mismos.....	13 julio.	Sres. Gómez Latorre y Martínez Reus.	16 julio.
Proposición de varios señores Concejales para la adquisición de la obra del Sr. Espinós, titulada <i>El Cielo y Madrid se casan</i> ...	7 julio.	Sres. Díaz Agero y López Baeza.	7 julio.
Tarifación de licencia para venta de comestibles en el número 18 de la calle de la Montera.....	2 agosto.	Sr. Colom.	9 agosto.
Instancia de los encargados de calas, solicitando la formación del escalafón.....	29 julio.	Sres. Serrano Jover, Martínez Reus y Noguera.	9 agosto.
Instancia del contratista de las sillas en los paseos públicos, solicitando autorización para elevar el precio a 0'25 pesetas, en los conciertos de la Banda municipal.....	7 septiembre.	Sres. Regúlez y Camacho.	9 septiembre.
Expediente incoado a virtud de presupuesto adicional, para terminar la pavimentación de la calle de Alcalá.....	7 septiembre.	Sr. Martínez Reus.	7 septiembre.
Expediente a instancia de D. Emeterio Yuberías, solicitando una vacante de Inspector de vigilancia sanitaria.....	31 agosto.	Sr. Gómez Latorre.	30 septiembre.
Expediente promovido sobre aumento de ingresos del arbitrio que satisfacen las Compañías de Electricidad.....	30 septiembre.	Sr. Flores Valles.	30 septiembre.
Expediente a instancia de D. Baldomero Rubio y otros escribientes del Negociado Central de carnes y bebidas, solicitando aumento de sueldo.....	8 septiembre.	Sr. Regúlez.	28 septiembre.
Expediente incoado a oficio del Jefe Administrativo de la Banda municipal, interesando se amplíe la cantidad consignada para gastos menores de la misma.....	31 agosto.	Sr. Martínez Reus.	28 septiembre.
Expediente incoado a oficio de la Contaduría de Villa, relativo a la reducción de gastos carcelarios.....	22 septiembre.	Sr. Plaza.	28 septiembre.
Proposición de la Alcaldía Presidencia, para que en el presupuesto próximo se consigne la cantidad necesaria para contribuir a la suscripción del monumento al ex Alcalde, D. Alberto Aguilera.	22 septiembre.	Sr. Martínez Reus.	28 septiembre.
<b>COMISIÓN 3.ª—Policia urbana.</b>			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda.	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del Mercado de la Cebada.....	6 abril.	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabragima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos.....	25 mayo.	Sr. Cordero.	29 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo 1920.	Sr. Maura.	29 mayo 1920.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero.
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.....	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la Ronda de Atocha, respectivamente.....	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.....	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.....	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso.....	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Proposición del Sr. López Baeza, para trasladar los cajones de la planta alta del Mercado de la Cebada.....	17 enero 1922.	Sr. Noguera.	17 enero 1922.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i> .....	31 enero.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero.
Pliego de condiciones formulado por el Sr. Jardinero mayor, para sacar a concurso el arrendamiento del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid.....	7 marzo.	Sr. Martín.	11 marzo.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Instancia de D. Cayetano del Castillo y otros vecinos de la Costanilla de San Pedro, contra la droguería establecida en el número 6 de la citada calle.....	16 mayo.	Sres. Noguera y Marcos.	23 mayo.
Expediente de reversión de kioscos que llevan más de cinco años instalados.....	20 junio.	Sres. Silva y Ortiz.	26 junio
Expediente sobre provisión de vacantes de <i>chauffeurs</i> en el ramo de Incendios.....	27 junio.	Sres. Maura y de Miguel.	3 julio.
Proposición de varios señores Concejales, sobre instalación de un mercado de pájaros y flores.....	27 junio.	Sres. Conde de Vilana y Marcos.	3 julio.
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, relativo a la reforma de las Ordenanzas en lo que se refiere a andamios.....	11 julio.	Sres. Rodríguez, Inclán y Arquitecto Decano.	17 julio.
Proposición del Sr. Noguera, respecto a las medidas que deben adoptarse para abaratar el pan.....	18 julio.	Sres. Noguera, Ortiz y Cordero.	22 julio.
Instancia de D. Francisco Más, pidiendo licencia para convertir en kiosco el puesto de refrescos instalado en la calle de Luchana, esquina a la de Trafalgar.....	18 julio.	Sres. Ortiz y Silva.	22 julio.
Expediente relativo a la revisión del personal del Cuerpo de Bomberos.....	26 julio.	Sres. Cordero, Marcos y Ortiz.	31 julio.
Instancia de D. José Díaz, pidiendo licencia para depósito de carbón en el solar número 3 de la calle de la Verónica.....	1 agosto.	Sr. Silva.	7 agosto.
Instancia de D. Francisco Chicharro, pidiendo licencia para establecer un <i>tupi</i> , en el número 2 de la calle del Noviciado.....	1 agosto.	Sr. Baeza.	7 agosto.
Expediente de ampliación de vaquerías de D. Enrique Suárez, en el número 56 de la calle de Fernández de la Hoz, y de don Francisco Pasarón, en el número 23 de la calle del General Zavala.....	1 agosto.	Sr. García Cortés.	7 agosto.
Instancia de D. Pedro Fernández, pidiendo licencia para casquería en el número 29 de la calle de la Arganzuela.....	8 agosto.	Sr. Martín.	14 agosto.
Particular del Sr. Palomero, sobre unificación de kioscos en las vías públicas.....	8 agosto.	Sres. García Cortés, Palomero y Noguera.	14 agosto.
Moción de la Alcaldía sobre la venta del pan.....	22 agosto.	Sres. Cordero, Ortiz y Noguera.	28 agosto.
Instancia de D. Carlos Egochaga, pidiendo licencia para mercería en el número 34 del paseo de San Vicente.....	22 agosto.	Sr. Noguera.	28 agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Mociones de la Alcaldía Presidencia, sobre inspección general de abastos y Real decreto de 5 de agosto último, encaminado a reglamentar la acción de los Municipios en materia de subsistencias.....	5 septiembre 1922.	Sres. Noguera, de Miguel y Ortiz.	12 septiembre 1922.
Instancia del Sr. Marqués de Morella, presentando un proyecto de fábrica Harinera-panadera municipal.....	5 septiembre.	Sr. Cordero.	12 septiembre.
Instancia de D. José Ardura, pidiendo licencia para casquería, en el número 53 del paseo de Extremadura.....	26 septiembre.	Sr. Martín.	2 octubre.
Instancia de los Sres. Sáinz y Alvarez, pidiendo licencias para carpintería y electromotor de 15 HP, en el número 4 de la calle de Martín Soler.....	26 septiembre.	Sr. Ortiz.	2 octubre.
Propuesta del Sr. García Cortés, pidiendo la reforma del Apéndice 25 del presupuesto, en el sentido de que no se consienta la apertura de ningún establecimiento hasta que obtenga la licencia.....	3 octubre.	Sr. García Cortés.	9 octubre.
<b>COMISIÓN 4.ª — Fomento.</b>			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid.....	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio.	Sres. Baeza y Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Angel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Proposición interesando se solicite la reforma y ampliación del Real decreto sobre alquileres.....	13 junio.	Sres. Nicoli y Ruimonte.	7 septiembre.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para el arrendamiento del servicio de evacuatorios públicos.....	3 mayo.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato con la Cooperativa Electra.....	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
Proposición para la instalación de un evacuatorio subterráneo en la glorieta de Bilbao.....	20 mayo.	Sres. Navarro, García Cortés y Silva.	31 mayo.
Moción sobre el Reglamento de fosas sépticas en las fincas.....	31 mayo.	Sr. Sáinz de los Terreros.	7 junio.
Bases para el concurso de premios a las fincas construídas en 1921.....	6 junio.	Sres. Sáinz de los Terreros, Silva e Inclán.	14 junio.
Provisión de una plaza de Capataz de la Brigada Obrera.....	7 junio.	Sres. Martín y Alvarez.	14 junio.
Instancia del personal de la Brigada Obrera, para que las vacantes de Capataz se cubran por riguroso escalafón.....	7 junio.	Sres. Martín y Alvarez.	14 junio.
Proposición para sustituir el kiosco de la plaza del Carmen por evacuatorio subterráneo.....	9 junio.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	21 junio.
Construcción de un edificio en la calle de Pi y Margall y obras en el número 25 de la del Desengaño.....	7 julio.	Sr. Sáinz de los Terreros.	12 julio.
Lápida a D. Benito Pérez Galdós.....	14 julio.	Sr. Silva.	19 julio.
Expediente sobre dotación de agua a las calles del distrito del Hospital.....	7 agosto.	Sres. Silva, Flores y Sáinz de los Terreros.	7 agosto.
Expediente sobre incautación de los kioscos Labat.....	7 agosto.	Sres. Silva y García Cortés.	7 agosto.
Variación de la línea de tranvía del paseo de Trajineros.....	16 agosto.	Sr. Cordero y Silva.	16 agosto.
Propuesta de la Dirección de Vías públicas, acerca de la interpretación del Real decreto sobre revisión de precios.....	13 septiembre.	Sr. García Cortés.	13 septiembre.
Expediente de nueva vía desde la plaza de España al Parque del Oeste.....	20 septiembre.	Sr. Díaz Agero.	20 septiembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
Expediente de modificación del Parque urbanizado de la primera zona del Ensanche.....	20 septiembre 1922.	Sr. García Cortés.	20 septiembre 1922.
Plan general de extensión de Madrid y distribución en zonas....	20 septiembre.	Sres. Alberca, García Cortés y Sáinz de los Terreros.	20 septiembre.
Instalación de tuberías y bocas de riego en las calles de López de Hoyos y Cartagena.....	27 septiembre.	Sr. García Cortés.	27 septiembre.
Instalación de una fuente en la calle de Iriarte.....	27 septiembre.	Sr. García Cortés.	27 septiembre.
Demolición de un muro construído sin licencia.....	4 octubre.	Sr. Navarro.	4 octubre.
Instalación de alumbrado de gas en varias calles del distrito del Congreso.....	4 octubre.	Sr. Martín.	4 octubre.
COMISIÓN 6.ª— <i>Ensanche.</i>			
Resolución del Gobierno civil, valorando una parcela expropiada para la calle del General Pardiñas.....	16 octubre 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Menorca.....	12 abril.	Sobre la mesa.	20 julio 1922.
Oficio de Fontanería, remitiendo relación de las obras de su ramo que precisa rehabilitar con cargo al vigente presupuesto.....	16 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en la casa número 3 de la calle del Marqués del Riscal.....	17 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en la calle de Santa Engracia, esquina a la de Zurbarán.....	17 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el número 8 de la calle de las Peñuelas.....	17 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para reformar una nave destinada a talleres en el número 19 del paseo Imperial.....	17 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el número 18 de la calle de Ciudad Real.....	17 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para obras de ampliación en el hotel número 32 de la calle de María de Molina.....	17 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el número 42 del paseo de Santa María de la Cabeza.....	14 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para obras de reforma en la finca número 130 de la calle de Fuencarral.....	14 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el número 2 de la calle de Ciudad Real.....	2 octubre.	Nueva entrada.	20 julio 1922.
Expediente para obras de reforma en la casa número 3 de la calle de Cristóbal Bordiú.....	25 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir un pabellón en el número 5 de la calle de Canarias.....	25 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para obras de reforma en el hotel número 15 del paseo del General Martínez Campos.....	29 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el número 108 de la calle del General Pardiñas.....	19 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una finca en el número 3 de la calle de Donoso Cortés.....	19 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el número 72 de la calle de Claudio Coello.....	19 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en un solar sin número de la calle de Abtao.....	19 septiembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir unos talleres en el número 23 de la calle de Andrés Mellado.....	2 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para obras de ampliación en la casa número 43 de la calle de Ferraz.....	4 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para obras de ampliación en el número 63 de la calle de Galileo.....	10 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una nave en el número 80 de la calle de Méndez Alvaro.....	10 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir un <i>garage</i> en el número 16 de la calle de Gaztambide.....	10 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir un cobertizo en el número 12 de la calle de Méndez Alvaro.....	10 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente para alquilar la casa número 8 de la calle de Lista...	16 octubre.	Nueva entrada.	»
Proyecto de enlace de líneas de la estación de Madrid a Villa del Prado con la del paseo Imperial.....	8 agosto.	Sobre la mesa.	5 octubre 1922.
Solicitud de la Sociedad «Industrias Electromecánicas», solicitando se le conceda una prórroga de seis meses para el levantamiento de la vía Decauville, que tiene establecida en la calle de Méndez Alvaro.....	4 octubre.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones redactado por la Dirección de Vías públicas para subastar los pavimentos de pórfido diabásico en el Interior y en el Ensanche.....	27 febrero.	Sobre la mesa.	28 febrero 1922.
Proposición del Concejal, Sr. López Baeza, interesando se requiera a las Compañías Ferroviarias de M. Z y A., y Cáceres y Portugal, para que se abstengan de establecer servicios de tráfico en la parte destinada al paseo de Ronda del Ensanche...	20 julio.	Sobre la mesa.	27 julio.
Expediente relacionado con la limitación legal que debe tener un callejón de servidumbre contiguo a la finca número 145 de la calle de Fuencarral.....	12 octubre.	Nueva entrada.	»

**SECRETARIA**

**SUBASTAS**

*Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.*

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
Novbre. 3.	Suministro a la Imprenta municipal de varios efectos necesarios para la misma, hasta 31 de marzo de 1924 (segunda subasta).—Importe anual.	5.000
4	Aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se matan para la alimentación de las fieras del Parque Zoológico, durante dos años (segunda subasta).—Importe calculado anual .....	10.000
	Para reclamaciones por diez días, que terminan en la fecha que al margen se expresa:	
Octubre 31.	Enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Tetuán, 15. Precio del metro cuadrado 322 pesetas.—Importe.....	86.341'08
CONCURSO		
Novbre. 15.	Concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a cursal de la Casa de Socorro del distrito de Palacio.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, de diez de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo del concurso, que termina en la fecha que al margen se expresa.—Presupuesto calculado.....	251.392'17

**CEMENTERIOS**

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 1 al 7 de octubre de 1922.*

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	6	2	»	13	429
De 44 ídem.....	6	1	4	1	12	528
De 50 ídem.....	»	3	1	1	5	250
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	2	2	330
<b>TOTALES.....</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>1.537</b>

**LICENCIAS EXPEDIDAS**

**Por el Negociado 4.º (Obras.)**

Construcción: Lozano, 30, y Marcenado, 33, provisional.  
 Alquiler: Cañizares, 20; Relatores, 2 duplicado; Santiago el Verde, 5, y Nicolás María Rivero, 9.  
 Reformas: Fuencarral, 90; Lopez de Hoyos, 136; Carrera de San Jerónimo (Banco de Cartagena); Gravina, 20; Barco, 21; Carrera de San Jerónimo, 51; Fuencarral, 34; Carretas, 35; Recoletos, 2 cuadruplicado; Alcalá, 10; Caballero de Gracia, 58; Puerta del Sol, 6, y Recoletos, 21.  
 Revocos: Paseo del Rey, 24; Alamo, 3 duplicado; Miguel Servet, 9, y Alcalá, 66.

**Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el 14 hasta el 19 de octubre.**

Construcción de hotel: Raimundo Fernández Villaverde, sin número.

Obras de reforma: Cardenal Cisneros, 8; Don Ramón de la Cruz, 31; paseo de la Castellana, 44; Castillo, 20; Ferraz, 56, y General Lacy, 10.

Obras de ampliación: Paseo de las Delicias, 32; Cisne, 11, y Mendizábal, 25.

Paseo de carros: Goya, 30 y 38; Abtao, 6, y Ayala, 65.

Construcción de cobertizo: Toledo, 136.

Alquilar: General Alvarez de Castro, 10 provisional; General Lacy, Ferrocarril y otras.

Construcción de muros: Ataulfo, 30; Ayala, 9; Pedro Unanue, 15, y paseo del General Martínez Campos, 7.

Construcción de pabellones: Torrijos, 29; Méndez Alvaro, 16; paseo de los Pontones, 9, y Luchana, 9.

Obras de reparación: Goya, 23; Trafalgar, 23; paseo de la Castellana, con vuelta a Villamagna; Ronda de Atocha, 17 y 19; Lagasca, 50; Serrano, 66; Santísima Trinidad; Don Ramón de la Cruz, 12; General Lacy, 33, y Claudio Coello, 16.

Revocos: Jorge Juan, 68; Santa Engracia, 58; Padilla, 23; Claudio Coello, 65; Goya, 25; Almagro, 29; Velázquez, 56; paseo del General Martínez Campos, 7; Don Ramón de la Cruz, 31; Murcia, número 8; Serrano, 6; Lagasca, 50; Medellín, 3, y paseo de la Castellana, 16, con vuelta a Villamagna.

**Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.**

Acometer a la alcantarilla general, 2.

Limpiar y reparar atarjeas, 26.

Total, 28.

**ANUNCIOS**

La Base 50 de las complementarias del vigenté presupuesto dispone:

«El Excmo. Ayuntamiento concederá un plazo de treinta días para darse de alta en la tarifa correspondiente en aquellas industrias que, teniendo licencias de apertura, no aparezcan incluidas en las que con arreglo a los presupuestos posteriores deban figurar en la tarifa superior, cobrando el Municipio la diferencia sin que los interesados tengan que satisfacer cantidad alguna por concepto de recargos o penalidad. Transcurrido dicho plazo sin haber realizado el pago correspondiente, incurrirá en las sanciones administrativas a que hubiere lugar.»

Y no habiendo sido concedido oficialmente a los comerciantes e industriales el referido plazo, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 6 del actual, acordó se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, a todos los comerciantes e industriales que por haber variado sus industrias se hallen al descubierto por no tener las licencias de apertura con arreglo a la industria por la que satisfacen la contribución al Tesoro, para que en el referido plazo se pongan al corriente del pago sin recargo o penalidad alguna; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se exigirán las sanciones administrativas que procedan.

Lo que se anuncia al público para el conocimiento de los interesados.

Madrid, 19 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad Anónima «La Progresiva», proyecta instalar cuatro electromotores de un décimo de caballo de fuerza cada uno, en la casa número 50 de la calle de Hortaleza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Hijos de C. Mahou, proyectan instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la casa número 6 provisional de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Martín, proyecta instalar un electromotor de un cuarto de caballo de fuerza, en la casa número 12 de la calle del Príncipe de Vergara.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha insta-

lación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Claudio Martínez, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la casa número 58 de la calle de Hortaleza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Díaz Vila, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 23 de la calle de Juanelo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ricardo Corominas, proyecta establecer un taller de platinista e instalar dos electromotores con fuerza total de uno y cuarto caballos, en la casa número 33 de la calle de Malasaña.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José López Quiroga, proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza, en la casa número 11 de la calle del General Lacy.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Salvador García, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 3 de la calle de San Oropio.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julio del Val, proyecta establecer un taller de niquelador e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la casa número 2 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Vergara, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la casa número 6 de la calle de Santiago el Verde.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Díez y Díez, proyecta instalar un electromotor de doce caballos de fuerza, en la casa número 30 de la calle del Barquillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Mendieta, proyecta establecer un café de los llamados *tupi*, en la casa números 139 y 141 de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad Anónima «Alegoría», proyecta establecer un *café-bar* en la casa número 58 duplicado de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 17 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle de Tetuán, 15.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 18 de octubre de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

*Estado del número de lectores que han concurrido a la dependencia y clasificación de las obras facilitadas a los mismos durante el mes de septiembre.*

MATERIAS	Número de lectores.
Artes e industrias.....	40
Ciencias exactas.....	25
Ciencias físicas y naturales.....	23
Ciencias morales y políticas.....	10
Historia.....	73
Literatura.....	261
Revistas y periódicos.....	315
TOTAL.....	747

## CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 14 al 20 de octubre de 1922.

	Anterior.	Día 14.	Día 16.	Día 17.	Día 18.	Día 19.	Día 20.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100.....	78'75 %	78'75	78'75	79	»	79	79 y 80
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100. .... E. 1899.....	90	»	90'50	»	»	90'75	»
..... E. 1909.....	88	88	»	»	88	88	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	80	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	90	»	90	»	»	»	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	84'75	»	»	»	84'75	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	87'25	87'25	87'50	»	»	87	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	86'50	87	87	»	»	87	87

## INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 14 de octubre de 1922. — Pesetas.	Del 15 al 21 de octubre de 1922. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 21 de octubre de 1922. — Pesetas.
1.º—Propios.....	110.217'69	42.704'47	946'88	43.651'35
2.º—Montes.....	24.700	1.421'35	»	1.421'35
3.º—Impuestos.....	12.012.559'50	5.332.654'77	182.606	5.515.260'77
4.º—Beneficencia.....	34.004'97	8.406'45	59'55	8.466
5.º—Instrucción pública.....	3.600	5.914'75	»	5.914'75
6.º—Corrección pública.....	856'30	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	602.032'19	79.584'94	23.771'64	108.356'58
8.º—Resultas.....	4.567.141'78	4.660.613'40	5'30	4.660.618'70
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.932.269'90	20.812.523'96	406.211'91	21.218.735'87
10.º—Reintegros.....	173.900	7.520	»	7.520
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	55.461.282'33	30.951.344'09	618.601'28	31.569.945'37
	»	90.306'56	867'68	91.174'24
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>55.461.282'33</i>	<i>31.041.650'65</i>	<i>619.468'96</i>	<i>31.661.119'61</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 14 de octubre de 1922. — Pesetas.	Del 15 al 21 de octubre de 1922. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 21 de octubre de 1922. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	5.568.097'42	2.720.347'88	55.635'25	2.775.983'13
2.º—Policía de seguridad.....	3.733.438'73	1.620.572'35	24.790'35	1.645.362'70
3.º—Policía urbana y rural.....	10.139.195'78	4.690.715'03	22.127'98	4.712.843'01
4.º—Instrucción pública.....	3.655.935'12	1.815.853'87	120.482'09	1.936.335'96
5.º—Beneficencia.....	4.803.161'21	2.072.089'74	34.342'70	2.106.432'44
6.º—Obras públicas.....	7.620.502'56	3.538.322'54	85.434'38	3.623.756'92
7.º—Corrección pública.....	649.098'02	349.606'40	»	349.606'40
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	15.776.234'62	9.322.846'24	279.859'99	9.602.706'23
10.º—Obras de nueva construcción.....	1.547.635'42	553.313'51	3.951'90	557.265'41
11.º—Imprevistos.....	294.229'50	127.262'88	3.500	130.762'88
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	53.787.528'38	26.810.930'44	630.124'64	27.441.055'08
	»	57.287'78	476'89	57.764'67
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>53.787.528'38</i>	<i>26.868.218'22</i>	<i>630.601'53</i>	<i>27.498.819'75</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	31.569.945'37	31.512.180'70
Idem devueltos.....	57.764'67	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	27.441.055'08	27.349.880'84
Idem reintegrados.....	91.174'24	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		4.162.299'86

## ENSANCHE

*ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.*

## INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos.  Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 15 de octubre de 1922.	Del 16 al 22 de octubre de 1922.	Total de ingresos hasta el 22 de octubre de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	8.845.195'56	3.656.045'83	»	3.656.045'83
2.º—Venta de terrenos.....	279.861'01	27.288'28	»	27.288'28
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.937.699'56	2.009.815'01	»	2.009.815'01
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	14.244'48	»	14.244'48
6.º—Reintegros.....	59.189'20	26.824'69	197'62	27.022'31
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	11.122.945'33 96	5.734.218'29 423.628'74	197'62 »	5.734.415'91 423.628'74
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>11.123.041'33</i>	<i>6.157.847'03</i>	<i>197'62</i>	<i>6.158.044'65</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados.  Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 15 de octubre de 1922.	Del 16 al 22 de octubre de 1922.	Total de pagos hasta el 22 de octubre de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	846.790	434.740'08	2.525	437.265'08
2.º—Policía de seguridad.....	278.811'50	150.406'25	»	150.406'25
3.º—Policía urbana.....	307.193'16	71.509'26	35.718'87	107.228'13
4.º—Obras públicas.....	6.453.043'10	3.317.346'46	74.860'83	3.392.207'31
5.º—Cargas.....	1.722.215'92	727.668'41	87'55	727.755'96
6.º—Imprevistos.....	43.721'67	1.800	»	1.800
Pagos por devoluciones de ingresos.....	9.651.775'35 »	4.703.470'46 »	113.192'25 »	4.816.662'71 »
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>9.651.775'35</i>	<i>4.703.470'46</i>	<i>113.192'25</i>	<i>4.816.662'71</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	5.734.415'91	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	5.734.415'91
Pagos ejecutados.....	4.816.662'71	
Idem reintegrados.....	423.628'74	
Idem líquidos.....	»	4.393.033'97
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.341.381'94

## ENSANCHE

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de septiembre de 1922

## PRIMERA PARTE.—INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			TOTAL — Pesetas.	HABER TOTAL de recaudación obtenida. — Pesetas.	SALDOS	
	CREDITOS PRESUPUESTOS		Devoluciones verificadas.			DRUDORES — Ingresos por realizar.	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos
	Para 1922-23	Procedentes de 1921-22					
1.º Contribuciones y recargos.....	7.100.000	1.745.195'56	»	8.845.195'56	3.656.045'83	5.189.149'73	»
2.º Venta de terrenos.....	261.725	18.136'01	»	279.861'01	27.288'28	252.572'73	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	1.000	»	1.000	»
4.º Resultas.....	1.937.699'56	187.995'14	»	2.125.694'70	2.009.815'01	115.879'69	»
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»	12.781'77	»	12.781'77
6.º Reintegros.....	58.624	661'20	»	59.285'20	27.649'25	31.635'95	»
	9.359.048'56	1.951.987'91	»	11.311.036'47	5.733.580'14	5.590.238'16	12.781'77

## SEGUNDA PARTE.—PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS DEUDORES — Resto del crédito presupuesto.	
	Pagos ejecutados.	Disminuciones de créditos presupuestos.	TOTAL — Pesetas.	CREDITOS PRESUPUESTOS		Reintegros verificados y aumentos de créditos presupuestos.		
				Para 1922-23	Procedentes de 1921-22.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	366.533'48	»	366.533'48	846.790	»	3.500	850.290	483.756'52
2.º Policía de seguridad.....	119.689	»	119.689	278.811'50	»	236'64	279.042'14	159.353'14
3.º Policía urbana y rural.....	71.509'26	»	71.509'26	286.874'75	20.318'41	»	307.193'16	235.683'90
4.º Obras públicas.....	3.052.570'46	»	3.052.570'46	6.221.630'57	231.412'53	423.389'76	6.876.432'86	3.823.862'40
5.º Cargas.....	718.514'19	»	718.514'19	1.682.020'07	40.195'85	»	1.722.215'92	1.003.701'73
6.º Imprevistos.....	1.800	3.500	5.300	42.921'67	800	»	43.721'67	38.421'67
	4.330.616'39	3.500	4.334.116'39	9.359.048'56	292.726'79	427.120'40	10.078.895'75	5.744.779'36

## TERCERA PARTE.—BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
			DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
Ingresos.....	»	5.733.580'14	»	»
{ Realizados.....	»	»	»	»
{ Devueltos.....	»	»	»	»
{ Líquidos.....	»	»	»	5.733.580'14
Pagos.....	4.330.616'39	»	»	»
{ Ejecutados.....	»	»	»	»
{ Reintegrados.....	»	423.620'40	»	»
{ Líquidos.....	»	»	3.906.995'99	»
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	1.826.584'15	»	1.826.584'15	»
	6.157.200'54	6.157.200'54	5.733.580'14	5.733.580'14

## INTERIOR

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de septiembre de 1922.

## PRIMERA PARTE.—INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER		SALDOS	
	CREDITOS PRESUPUESTOS		Devoluciones verificadas.	TOTAL — Pesetas.	Recaudación obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos
	Para 1922-23	Procedentes de 1921-22.						
1.º Propios.....	81.328'70	23.888'99	»	110.217'69	36.329'90	36.329'90	73.887'79	»
2.º Montes.....	24.700	»	57'50	24.757'50	1.241'35	1.241'35	23.516'15	»
3.º Impuestos.....	11.956.308'32	56.251'18	50.757'12	12.063.116'62	5.003.547'92	5.033.547'92	7.029.768'70	»
4.º Beneficencia.....	22.475'13	11.529'84	»	34.004'97	7.435'15	7.435'15	26.569'82	»
5.º Instrucción pública.....	3.600	»	»	3.600	5.914'75	5.914'75	»	2.314'75
6.º Corrección pública.....	703'60	152'70	»	856'30	»	»	856'30	»
7.º Extraordinarios.....	602.032'19	»	750	602.782'19	79.159'94	79.159'94	523.622'25	»
8.º Resultas.....	»	4.567.141'78	190'80	4.567.332'58	4.660.405'79	4.660.405'79	»	93.073'21
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.732.659'53	199.610'37	5.467'36	37.937.737'26	19.026.033'63	19.026.033'63	19.028.411'53	116.707'90
10.º Reintegros.....	173.900	»	»	173.900	7.520	7.520	166.380	»
	50.602.707'47	4.858.574'86	57.222'78	55.518.505'11	28.857.588'43	28.857.588'43	26.873.012'54	212.095'86

## SEGUNDA PARTE.—PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDORES — Resto del crédito presupuesto.	
	Alteraciones en los créditos pre- supuestos. Bajas.	Pagos ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CREDITOS PRESUPUESTOS		Reintegros verificados.	Alteraciones en los créditos pre- supuestos. Aumentos.		
				Para 1922-23	Procedentes de 1921-22.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	2.306.164'39	2.306.164'39	5.555.267'75	12.829'67	51.200'41	»	5.619.297'83	3.313.133'44
2.º Policía de seguridad.....	»	1.374.510'05	1.374.510'05	3.660.563'30	72.875'43	908'45	»	3.734.347'18	2.359.837'13
3.º Policía urbana y rural.....	»	4.356.030'21	4.356.030'21	9.365.504'71	773.691'07	11.277'94	»	10.150.473'72	5.791.443'51
4.º Instrucción pública.....	»	1.648.216'77	1.648.216'77	3.409.861'04	246.074'08	3.289'57	24.272'46	3.683.497'15	2.035.280'38
5.º Beneficencia.....	»	1.854.744'61	1.854.744'61	4.395.472'85	407.688'36	7.032'89	»	4.810.194'10	2.955.449'49
6.º Obras públicas.....	»	3.190.250'01	3.190.250'01	7.253.374'25	367.128'31	5.110'09	»	7.625.612'65	4.435.362'64
7.º Corrección pública.....	»	324.648'80	324.648'80	648.898'02	200	»	»	649.098'02	324.449'22
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	»	8.448.409'41	8.448.409'41	14.737.617'83	1.038.616'79	10.545'61	»	15.786.780'23	7.338.370'82
10.º Obras de nueva construcción.....	»	450.373'41	450.373'41	1.294.127'72	253.507'70	88	»	1.547.723'42	1.097.350'01
11.º Imprevistos.....	24.272'46	124.828'72	149.101'18	282.020	12.209'50	»	»	294.229'50	145.128'32
12.º Resultas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	24.272'46	24.078.176'38	24.102.448'84	50.602.707'47	3.184.820'91	89.452'96	24.272'46	53.901.253'80	29.798.804'96

## TERCERA PARTE.—BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
			DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
Ingresos.....	57.222'78	28.857.588'43	»	»
Pagos.....	24.078.176'38	89.452'96	»	28.800.365'65
Existencia en Tesorería.....	4.811.642'23	»	23.988.723'42	»
	28.947.041'39	28.947.041'39	4.811.642'23	28.800.365'65

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

## ANUNCIO

El día 1 del próximo mes de noviembre dará comienzo la cobranza a domicilio de los arbitrios sobre inquilinatos, solares e impuestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo y arbitrio sobre anuncios, correspondientes al tercer trimestre del año económico actual, a cuyo efecto serán presentados por los Recaudadores los oportunos recibos en el domicilio de los contribuyentes hasta el 25 de dicho mes.

Los contribuyentes que por cualquier motivo no hubiesen realizado el pago, podrán verificarlo, sin recargo alguno, en el domicilio de los Recaudadores en los días del 26 al 30, bien entendido que transcurrido dicho plazo se procederá por la vía de apremio contra los deudores, en la forma que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción de Recaudadores, fecha 26 de abril de 1900.

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Jefe de la Sección de Ingresos, J. Fojo.

**OBRAS MUNICIPALES****VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 16 al 22 de octubre de 1922.*

**Aceras.**

Juanelo, Conde de Xiquena, Bolsa, Espoz y Mina, Mariana Pineda, Cruz, Preciados, Rebeque, Negras, Madera, Apodaca, Sagasta, Hartzbusch, Churruca, San Andrés, Carranza, Rosales, Costanilla de los Desamparados, Calvario, travesía del Fúcar, glorieta de Atocha, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

**Empedrados.**

Segovia, Toledo, plaza de San Francisco, San Roque, Bárbara de Braganza, Prosperidad (varias), Alcalá, Silva, plaza de Colón, Pez, Miguel Angel, Concepción Jerónima, Mariana Pineda, Manzana, Cruzada, Evaristo San Miguel, Reyes, Eguiluz, Noblejas, paseo de la Virgen del Puerto, Apodaca, Churruca, Fuencarral, Santa Engracia, Cuatro Caminos (varias), San Andrés, Carranza, Sandoval, Sagasta, Méndez Alvaro, Elipa, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

**Afirmados.**

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

**Máquinas.**

Su conservación.

**Talleres.**

*En el de carpintería:* Astilado de toda clase de herramientas y arreglo de cajones para guardas, construcción de niveletas y en diferentes trabajos propios del taller.

*En el de cerrajería:* Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas, reparación de verjas y carteleras y en diferentes trabajos propios del taller.

*El de pintura:* En varias dependencias municipales.

*En el de vidriería:* Arreglo de canalones, aceiteras y faroles. Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

*Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 16 al 22 de octubre de 1922.*

**Interior.**

Presupuesto, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 81; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 26; asuntos tramitados, 96; acta de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 48; listas de jornales, 10; importe de las mismas en la última decena, 42.209'02 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 4.

**Ensanche.**

Asuntos despachados, 19; expedientes informados, 7; ídem de calas, 10; oficios varios, 1; listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena, 33.570'50 pesetas, presupuesto, 1. Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

*Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 16 al 22 de octubre de 1922.*

**Calles.**

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Gravina (replanteo), Princesa, paseo de la Chopera, glorieta de Atocha y San Bernardino (replanteo).

Madrid, 23 de octubre de 1922.—El Ingeniero encargado de las obras, J. Alderete.

**ENSANCHE**

*Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 12 al 18 de octubre de 1922.*

**Aceras.**

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Ferraz, Sandoval, Juan Bravo, Velázquez, Delicias y Mazarredo.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

**Explicación.**

Obras nuevas: Donoso Cortés, Cea Bermúdez, Joaquín Costa y Juan Bravo.

**Afirmados.**

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Salas y Delicias.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

**Empedrados.**

Obra nueva: Sebastián Elcano:

Conservación: Alonso Cano, Rodríguez San Pedro, Maíquez, Juan Bravo, Canarias, General Lacy, Manzanares, Delicias y Santa María de la Cabeza.

Tapado de calas: En varias calles de la primera, y segunda zonas.

**Obras por contrata.**

Velázquez y General Oráa.

**Talleres.**

*En el de fragua.*—Aguzado de punteros, picos, piquetas, barras y martillos; construcción de herrajes para carretillas, verja de Felipe IV (Parterre) y construcción de clavos tirantales.

*El de carpintería.*—Trabajando el personal en el Colegio de San Ildefonso, kiosco de Rosales (Banda municipal) y en el taller arreglo de carretillas.

*El de pintura.*—Trabajando el personal en la Dirección.

*En el de vidriería.*—Arreglo de faroles y reparación del tejado del taller y en la Dirección.

**Máquinas.**

Las números 1 y 3, han prestando sus servicios en la segunda zona.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—P. A. del Ingeniero Jefe del servicio, J. Arturo Allas.

**FONTANERIA ALCANTARILLAS**

*Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 14 al 20 de octubre de 1922.*

**Por administración.**

*Cañerías.*—Reparaciones: Alvarado, Luis Mitjans, Lista, Claudio Coello, Ribera de Curtidores y Puerta de Toledo.

*Fuentes.*—Reparaciones: Agustín Durán, Marcenado, Palencia, Costancia, Escuadra, Covadonga, Santa Engracia, Castilla, Juan Bautista de Toledo, Blasco de Garay, Galileo, Villamil, Zurbano, Peñón, Méndez Núñez, paseo de la Florida, paseo del Comandante Fortea, Ronda de Valencia, camino Alto de San Isidro y Ronda de Segovia.

**Talleres.**

*Mecánica.*—Construcción: Llaves, arbolillos y tuberías.—Reparaciones: En los evacuorios.

*Guarnicionería.*—Construcción: Chanclos y coletes.—Reparaciones: Chanclos usados.

*Cantería.*—Reparaciones: Alcalá, Jerónima Llorente, Oso, Embajadores y plaza de los Mostenses.

*Vidriería.*—Reparaciones: En Fuente de la Reina.

*Carpintería.*—Reparaciones: En el paseo de Rosales y Cerrillo del Rastro.

*Pintura.*—Reparaciones: En el Colegio de San Ildefonso, Puente de Vallecas y Cibeles.

*Fundidor.*—Construcción: Arbolillos para fuentes.

*Cerrajería.*—Reparaciones: Portillo de Gil y Mon, Ronda de Segovia, Cardenal Mendoza, plaza de los Mostenses, Bravo Murillo, San Bernardo, San Ildefonso, camino de El Pardo, Puerta de Toledo, Feijóo, Calderón de la Barca, Salón del Prado y Ferrer del Río.

*Broncista.*—Reparaciones: En la Avenida de la Plaza de Toros y Bravo Murillo.

**Servicios prestados por el****personal de Alcantarillas.**

Calles vigiladas, 2.885; ídem limpias, 385; objetos extraídos, 2, reconocimientos de atarjeas, 18.

**Servicios prestados por el****personal de Pozos negros.**

Pozos negros solicitados, 89; ídem íd. extraídos, 83; metros cúbicos solicitados, 852; ídem íd. extraídos, 714; licencias expedidas para limpiar pozo negro, 1; importe de las licencias expedidas para limpiar pozo, 40; importe de los metros cúbicos solicitados, 798'75 pesetas; importe de los metros cúbicos extraídos, 602'50 pesetas.

Madrid, 20 de octubre de 1922.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

## OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 14 al 20 de octubre de 1922.*

**Cuenca de la Plaza de Toros.**

*Construcción del alcantarillado.*—Máiquez, Fernán González, Duque de Sexto, Fuente del Berro, Jorge Juan y paseo de Ronda.

**Cuenca de la Cárcel Modelo.**

*Construcción del alcantarillado.*—Lucio del Valle, Lozoya, Hilarión Eslava, Andrés Mellado, Gaztambide, Guzmán el Bueno, Ramiro II y Cabarrús.

**Cuenca de Reyes.**

*Construcción del alcantarillado.*—Cadarso, Ferraz, Bailén, Plaza de España (nuevo), Ventura Rodríguez, Mendizábal, Martín de los Heros, Princesa, Duque de Liria y Leganitos.

**Vertiente aislada de Gutenberg.**

*Construcción del alcantarillado.*—Valderribas.

**Vertiente aislada de Toledo.**

*Construcción del alcantarillado.*—Paseo Imperial y Toledo.

**Vertiente aislada de Acacias y Rondas.**

*Construcción del alcantarillado.*—Paseos de las Acacias y de los Olmos y Gasómetro (nuevo).

*Reparación del alcantarillado.*—Miguel Servet, Torrecilla del Leal, Tres Peces, Buenavista, Olmo, Zurita, San Simón, Salitre, San Cosme, Argumosa, Sombrerete, Tribulete, Escuadra, Sombrerería, rondas de Valencia, de Toledo y de Atocha, callejón del Hospital y Fe.

**Cuenca de Mataderos.**

*Construcción del alcantarillado.*—Carretera de Toledo, General Ricardos, camino Alto de San Isidro y Cuesta de las Descargas.

**Cuenca de Segovia.**

*Reparación del alcantarillado.*—Pretil de los Consejos, Concepción Jerónima, Almendro, Sacramento, Factor, Santo Tomás, Noblejas, Audiencia, Requena, Bailén, Segovia, Costanilla de San Andrés, Milanese, Conde, Toro y plaza de la Villa.

**Cuenca de las Californias.**

*Construcción del alcantarillado.*—Seco y Barrilero. Madrid, 20 de octubre de 1922.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.*

*Obras en ejecución.*—Casa del Rastro, obras de derribo y carpintería de armar; plaza de la Villa, 3, caballerizas de la Guardia municipal, Inspección de Carruajes y Matadero de cerdos, obras de albañilería, y primer Parque de Incendios, obras de pintura.

*Servicio de guardas.*—Taller de la Arganzuela, Angel, 2, (derribo) y Escuela de Veterinaria.

*Ordenanzas.*—En la Brigada y obras.

*Servicios especiales.*—Kiosco de la Banda municipal (paseo de Rosales).

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Arquitecto Decano, José López Sallaberry.

*Asuntos despachados en la semana.*

**Primera sección del Interior.**

Expedientes informados, 70.

Reconocimientos, 56.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Arquitecto de la sección, Julio M. Zapata.

**Segunda sección.**

*Licencias para obras diversas.*—Camino de Maudes, sin número; Artistas, 30; Fuencarral, 6; Abada, 25, y Andrés Borrego, números 8 y 10.

*Licencia para revoco.*—Esparteros, 3.

*Licencias para apertura de establecimientos.*—Mariana Pineda, 10, café espectáculo; Carretas, 13, camisería; Mayor, 4, ofi-

cinas de la Compañía de coches camas, y Conde de Peñalver, 7, hospedería.

*Denuncia por ruina.*—San Andrés, 14.

*Partes de dirección de obras.*—Mayor, 27; Bolsa, 2; Asunción Castell, sin número; Fuencarral, 6; Abada, 25; Montera, 10, y Esparteros, 3.

*Certificaciones de andamios.*—Mayor, 37, y Montera, 10.

Reconocimientos, 9.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Arquitecto de la sección, José López Sallaberry.

**Tercera sección.**

*Licencia para apertura de establecimiento.*—Fernando VI, 12.

*Licencias para construcción.*—Pasajes de la Fundación y del Pradillo, sin número; Francisco Altimiras, 21; Martínez Izquierdo, sin número, y Cardenal Silíceo, 3.

*Licencias de reforma.*—Marqués de Santa Ana, 22; Hortaleza, 108; paseo de Recoletos, 21; Olózaga, 12; Hernán Cortés, 11; Camino de Chamartín de la Rosa, sin número; Augusto Figueroa, 34; Conde de Xiquena, 2 duplicado, y San Marcos, 4.

*Denuncia por ruina de finca.*—San Lucas, 9.

*Denuncias por malas condiciones.*—Alcalá, 31, y Augusto Figueroa, 17.

*Asuntos diversos.*—Farmacia; Fernando VI, 11; Campoamor, 3, y Cardenal Silíceo, 3.

*Revoco.*—Alcalá, 73.

*Construcción de andamios.*—Recoletos, 21.

*Partes de dirección facultativa.*—Recoletos, 21; pasajes del Pradillo y de la Fundación, sin número; Conde de Xiquena, 10 y 2 duplicado; Colón, 1; Roma, 17; Cardenal Silíceo, 3, y Olózaga, 12.

Volantes, 6.

Reconocimientos, 22.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Arquitecto de la sección, L. J. Ulled.

**Cuarta sección.**

Expedientes informados, 66.

Reconocimientos practicados, 60.

Madrid, 20 de octubre de 1922.—Por el Arquitecto de la sección, Bernardo Giner.

**Quinta sección.**

*Licencias para construir.*—Amparo Usera, sin número, casa y y cerramiento con valla; paseo de la margen derecha del Manzanares, sin número, casa y muro con verja; Paulina de Odiaga, sin número, casa, y Primero de Mayo, sin número, casa.

*Licencias para obras diversas.*—Bailén, 51, levantar pilastra de chimenea; paseo de Extremadura, sin número, ampliación; Saavedra Fajardo, 3, rasgar hueco de fachada, y plaza de la Villa, número 1, sustituir madero de piso y reforma.

*Licencias para revoco.*—Abades, 16, y Mesón de Paredes, 63.

*Licencias para alquilar.*—Calle A, sin número; Aguila, 24 y 24 duplicado; C, 69; Caramuel, 22; Doña Blanca, 16 provisional; Doña Urraca, 15 duplicado, y San Fernando, 22.

*Licencias para apertura de establecimientos.*—Arganzuela, 2, depósito cerrado de carbones, y Morería, 5, casquería.

*Partes de dirección facultativa.*—Abades, 16; Bailén, 51; Codo, esquina a la plaza de la Villa; Mesón de Paredes, 63; Oso, 23; Paloma, 16; Paulina de Odiaga, 20 provisional; Provisiones, 14 triplicado; Salaberry, 46 provisional; Tribulete, 19, y plaza de la Villa, 1.

*Certificaciones de andamios.*—Abades, 16; Bailén, 51, Humilladero, 22; Oso, 23; Paloma, 16; Provisiones, 14 triplicado, y Tribulete, 19.

*Denuncias.*—Calatrava, 35, por falta de ventilación de cuartos interiores; Carrera de San Francisco, 4, por obras abusivas; Dos Hermanas, 11; por estado de ruina, y Ronda de Valencia, 14, por humos de la carpintería de Miguel Servet, 17.

*Vario.*—Batalla del Salado, 2 (Casa de Socorro), instancia de aumento de alquiler y obras que necesita.

Reconocimientos, 24.

Madrid, 20 de octubre de 1922.—El Arquitecto de la sección, Gonzalo Domínguez.

**Primera sección del Ensanche.**

Expedientes para obras de construcción, 3.

Idem para obras de ampliación, 4.

Idem para alquilar fincas, 2.

Idem de denuncias, 5.

Idem para colocar vallado, 1.

Idem para instalar motores, 2.

Idem para establecimientos industriales, 3.

Partes para dirigir obras, 9.

Idem de zócalos, de cantería, 2.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Arquitecto de la sección, J. Carrasco Muñoz.

**Segunda sección.**

Trabajos del campo, varias horas.

Idem de alineación oficial, 1.

Tira de cuerdas, 1.

Obras de reforma, 8.

Idem de reforma interior, 1.

Idem de ampliación, 4.

Partes de dirección de obras, 11.

Apertura de establecimientos, 10.

Denuncias, 1.

Licencias de alquilar fincas, 5.

Demolición, 1.

Incidencias, 14.

Reconocimientos, 18.

Consultas, 58.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—Por el Arquitecto de la sección, *S. de la Peña*.

### REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se realizaron las obras que a continuación se indican:

Pavimentación de la plaza del Callao, entre las calles de Preciados y Miguel Moya, empedrado 168'75 metros cuadrados.

Pavimentación de la calle de Preciados, hormigonado 62'40 metros cuadrados y empedrado 62'40.

Desembocadura de la calle del Carmen, hormigonado 177'47 metros cuadrados y empedrado 177'47.

Desembocadura de la calle de Jacometrezo, hormigonado 32'96 metros cuadrados y empedrado 32'96.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Inspector facultativo, *José López Sallaberri*.

### SECCION FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

#### Trabajos ejecutados durante la semana.

Kiosco de Rosales: Construcción de la cubierta y obras de cerrajería.

Tercera Casa Consistorial: Obras de reparación en el local de la Inspección de Carruajes.

Casa número 3 de la plaza de la Villa: Diferentes obras de reparación en la parte posterior de dicha casa para adaptarlo a taller de encuadernación.

Obras del Nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.

Trabajos de oficina: Expedientes, 1; oficios, 1; diferentes trabajos de dibujo y delimitación y visitas a las obras.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido*.

## POLICIA URBANA

### DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

#### Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 13 al 19 de octubre de 1922.

Día 13, Carmen, 6 y 8; se recibió el aviso a la una hora y se terminó a la una hora y diez minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 14, San Isidro, 6, segundo; se recibió el aviso a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las doce horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 15, Norte, 17; se recibió el aviso a las diez y siete horas y cincuenta minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y diez minutos; motivó el servicio el hundirse parte de la techumbre de una habitación.

Día 15, Don Quijote, 2; se recibió el aviso a las veintiuna horas, y se terminó a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el inundarse dos habitaciones por causa de una bajada.

Día 15, Eloy Gonzalo, 12; se recibió el aviso a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las veintiuna horas y treinta minutos; motivó el servicio el haberse atrancado unas bajadas.

Día 17, Villaamil, 19, segundo; se recibió el aviso a las diez horas y veinte minutos, y se terminó a las once horas; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 17, Segovia, 19; se recibió el aviso a las quince horas, y se

terminó a las quince horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de la medianería.

Día 17, Camino Viejo de Villaverde, 6; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y quince minutos, y se terminó a las veinticuatro horas; motivó el servicio el incendio de un montón de estiércol.

Día 18, Francos Rodríguez, 23, bajo; se recibió el aviso a las quince horas y veinte minutos, y se terminó a las quince horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de una medianería.

Día 18, Vallehermoso, 10, bajo; se recibió el aviso a las diez y seis horas y quince minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y veinte minutos; motivó el servicio el desaguar la calle y unos sótanos.

Día 18, Ponzano; se recibió el aviso a las veintitrés horas y quince minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el recoger un cable desprendido.

Día 18, Barbieri, 3; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y treinta minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de la calefacción.

Día 19, Puente de Toledo; se recibió el aviso a las trece horas y se terminó a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, motivó el servicio el sacar un cadáver.

Día 19, Olmo, 34; se recibió el aviso a las catorce horas, y se terminó a las catorce horas y veinte minutos; motivó el servicio un cortacircuito de la luz.

#### Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el segundo Jefe, 7.

Idem id. por los Jefes de zona, 10.

Idem id. por los capataces, 6.

Total, 23.

Madrid, 19 de octubre de 1922.—Por el Arquitecto Jefe, *Joaquín Monasterio*.

## SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

#### Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 13 al 19 de octubre de 1922.

Expedientes en que ha intervenido, 39; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde Presidente cumplimentados, 2; decretos del excelentísimo Sr. Secretario general cumplimentados, 18; decretos de los señores Tenientes de Alcalde cumplimentados, 19; informes emitidos, 39; certificaciones expedidas, 15; comunicaciones, 2; visitas de inspección, 67.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 34 luces en varias calles del Ensanche y del Extrarradio.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde hasta las cinco y cuarenta minutos de la madrugada, 9.886 faroles alimentados por gas; desde las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 5.532; y desde las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde hasta las cinco y cuarenta minutos de la madrugada, 174 arcos voltaicos por fluido eléctrico y 703 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 20 de octubre de 1922.—Por el Ingeniero Director, *A. Soriano*.

## GUARDIA MUNICIPAL

#### Denuncias y servicios prestados en los días del 12 al 18 de octubre de 1922.

##### Denuncias.

Distritos.—Centro, 111; Hospicio, 63; Chamberí, 59; Buenavista, 61; Congreso, 68; Hospital, 79; Inclusa, 73; Latina, 98; Palacio, 222; Universidad, 66. Total, 900.

##### Servicios.

Distritos.—Centro, 20; Chamberí, 4; Buenavista, 10; Congreso, 9; Hospital, 7; Inclusa, 10; Latina, 19; Palacio, 19; Universidad, 5. Total, 103.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 15 al 22 de octubre de 1922.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicie.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales .....	87	»	»	82	»	»	»	»	»	»	169
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan .....	10	»	»	9	»	»	»	»	»	»	19
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL .....	97	»	»	91	»	»	»	»	»	»	188
<b>Juicios.</b>											
Multados .....	»	»	»	69	»	»	»	»	»	»	69
Apercibidos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sobreseñados .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes .....	99	»	»	22	»	»	»	»	»	»	121
TOTAL .....	99	»	»	91	»	»	»	»	»	»	190
Importe de las multas impuestas, pesetas .....	»	»	»	471	»	»	»	»	»	»	471

## ABASTOS

## MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO						Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Reses lanares a 0'05 pesetas.				
Día 11 de octubre de 1922 ..	156	»	»	»	»	»	»	»	»	23'40
Día 12 .....	209	»	20	266	145	»	37	1	11	116'50
Día 13 .....	158	»	»	»	»	»	»	»	»	23'70
Día 14 .....	161	»	»	»	»	»	»	»	»	24'15
Día 15 .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 16 .....	156	»	»	»	»	»	»	»	»	23'40
Día 17 .....	233	4	»	»	»	»	»	»	»	35'35
TOTAL .....	1.073	4	20	266	145	»	37	1	11	246'50

## ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 9 al 15 de octubre de 1922, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1922-23 .....	1.911	804	5.249	8	»	385.831'8	34.554'5	55.250'8	47'5	»	27.081'90
1921-22 .....	1.849	1.324	5.361	16	»	359.852'5	53.301	53.435'7	73	»	28.313'70
Diferencia { En más..... { En menos..	62	»	112	8	»	25.979'3	18.746'5	1.815'1	»	»	1.261'80
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23 .....	43.934	20.638	313.174	6.233	2.219	8.895.278'5	932.895	2.697.729'6	40.062	168.695'5	804.331'40
1921-22 .....	40.727	21.300	324.438	516	»	8.056.170	946.743'3	2.857.577'2	3.237	»	(1) 892.588'20
Diferencia { En más..... { En menos..	3.207	»	11.264	5.717	2.219	769.108'5	13.918'3	159.847'6	36.825	168.695'5	86.256'80

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'17 a 2'80 pesetas el vacuno, y de 2 a 3 el lanar, según clase.

Procedencia del ganado.—Vacuno: Santander, Galicia, Salamanca, Segovia, Avila, Toledo y Madrid; lanar: Toledo, Cáceres, Segovia, Valladolid, Avila y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas, se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 231 vacas; 51 terneras; 1.759 lanares y 1.652 cerdos, dando un ingreso por derechos de degüello de 16.734 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 130.647'90 pesetas.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la comprendida entre los días del 11 al 17 de octubre de 1922.

DISTRITOS	DIA 11			DIA 12			DIA 13		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.680	3.281	4.281	1.721	3.121	4.150	1.700	3.190	4.281
Hospicio.....		14.820	7.682		14.790	7.690		14.770	7.781
Chamberí.....		19.400	3.740		18.996	3.820		18.995	3.700
Buenavista.....		23.510	6.750		23.750	6.720		23.601	6.791
Congreso.....		12.270	5.065		12.269	5.085		12.200	5.041
Hospital.....		12.500	2.450		12.520	2.400		12.514	2.411
Inclusa.....		13.421	4.808		13.425	4.800		13.510	4.801
Latina.....		16.672	2.456		16.609	2.500		16.680	2.401
Palacio.....	1.600	12.290	2.550	1.569	11.569	2.540	1.570	12.501	2.491
Universidad.....		22.884	8.894		22.893	8.883		22.876	8.886
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.280</b>	<b>151.047</b>	<b>48.616</b>	<b>3.290</b>	<b>154.042</b>	<b>48.588</b>	<b>3.270</b>	<b>150.847</b>	<b>48.574</b>

  

DISTRITOS	DIA 14			DIA 15			DIA 16			DIA 17		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.700	3.194	4.279	1.800	3.300	4.270	1.809	3.220	4.190	1.806	3.231	4.190
Hospicio.....		14.790	7.854		14.830	7.691		14.799	7.691		14.895	7.691
Chamberí.....		19.401	3.684		19.401	3.809		18.990	3.901		19.429	3.756
Buenavista.....		23.750	6.740		23.450	6.741		23.740	6.800		23.591	6.745
Congreso.....		12.314	5.079		12.210	5.130		12.210	5.060		12.280	5.075
Hospital.....		12.501	2.460		12.512	2.401		12.520	2.390		12.510	2.290
Inclusa.....		13.410	4.800		13.410	4.709		13.420	4.802		13.401	4.891
Latina.....		16.610	2.410		16.680	2.450		16.655	2.450		16.650	2.450
Palacio.....	1.560	12.360	2.459	1.569	12.351	2.460	1.594	12.310	2.459	1.610	12.390	2.550
Universidad.....		22.902	8.879		22.887	8.894		22.887	8.893		22.892	8.902
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.260</b>	<b>151.232</b>	<b>48.644</b>	<b>3.369</b>	<b>151.631</b>	<b>48.515</b>	<b>3.403</b>	<b>150.741</b>	<b>48.636</b>	<b>3.406</b>	<b>151.219</b>	<b>48.450</b>

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 11 al 17 de octubre de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 11	en el día 12	en el día 13.	en el día 14	en el día 15.	en el día 16	en el día 17
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	3'10	3'10	3	3'30	3	3'30	3'30
Besugos.....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	1'80	1'90	1'80	1'60
Sardinias.....	Idem.....	1'50	2	2	2'20	2	1'60	1'60
Idem parrocha.....	Idem.....							
Pescadillas.....	Idem.....	1'80	2	2	2	2	2	2
Gallos.....	Idem.....	1'50	1'50	1'50	2	1'70	1'80	1'80
Angulas.....	Idem.....							
Atún o bonito.....	Idem.....	2'60	2'50	2'80	2'60	2'50	2'50	2'50
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20
Calamares.....	Idem.....	2'80	2'80	2'80	3'20	3'20	3	3
Congrio.....	Idem.....	2'80	2'80	2'60	2'60	2'50	2'50	2'60
Corvina.....	Idem.....							
Dentón y dorada.....	Idem.....					2		
Escachos.....	Idem.....							
Lenguados.....	Idem.....	6	6	6	6	6	6	6
Lubina.....	Idem.....	6	6	7	6	6	6	6
Mero.....	Idem.....	5	5	5	4'50	4'50	4'50	4'50
Pajeles.....	Idem.....	3'20	3'50	3'50	3	3'20	2'60	2'60
Pescadilla fina.....	Idem.....							
Rape.....	Idem.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50
Rotaballos.....	Idem.....	4	4			4'50		
Salmon.....	Idem.....							
Salmonetes.....	Idem.....	5	6	6'50	6	6	6	5
Tonías.....	Idem.....							
Truchas.....	Idem.....							
Voladores.....	Idem.....							
Panchos.....	Idem.....					1'50		
Castañeta.....	Idem.....							
Palometa.....	Idem.....							
Raya.....	Idem.....							
Sardinias de Tabal.....	Idem.....							
Anguilas.....	Idem.....							

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 11. Pesetas.	en el día 12. Pesetas.	en el día 13 Pesetas.	en el día 14 Pesetas.	en el día 15. Pesetas.	en el día 16. Pesetas.	en el día 17. Pesetas.
Cazón.....	Kilogramo.....	.	.	.	.	.	.	.
Marrajo.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
<b>Mariascos.</b>								
Almejas.....	Kilogramo.....	2'80	3	3	3	3	3	3
Almejas de Portugal.....	Idem.....	1'80	1'80	.	.	.	.	1'30
Avieiras.....	Pieza.....	.	.	.	.	.	.	.
Ostras de primera.....	Docena.....	.	.	.	.	.	.	.
Ostras de segunda.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Ostras de tercera.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Percebes.....	Kilogramo.....	.	.	.	.	.	.	.
Langostinos.....	Idem.....	.	14	15	14	13	13	13
Langosta.....	Idem.....	9	9	9	8	9	9	8
Langosta cocida.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Gambas.....	Idem.....	9	9	9	9	9	9	9
Cigalas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Quisquillas.....	Idem.....	5	5	5	6	6	6	6
Cangrejos de mar.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Lubrigantes.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Mejillón.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
<b>Escabechos.</b>								
De bonito.....	Kilogramo.....	.	4	4	.	4	4	.
De besugo.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
De pescadilla.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
De sardinas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
De cimarrón.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.

## MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 11 al 17 de octubre de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 11. Pesetas.	en el día 12. Pesetas.	en el día 13. Pesetas.	en el día 14. Pesetas.	en el día 15. Pesetas.	en el día 16. Pesetas.	en el día 17. Pesetas.
<b>Frutas.</b>								
Acerolas.....	Kilogramo.....	0'60 a 0'70	0'55 a 0'70	0'55 a 0'70	0'60 a 0'70	.	0'55 a 0'60	0'50 a 0'60
Albaricoques.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Avellanas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Batatas.....	Idem.....	0'85 a 0'95	0'80 a 0'90	0'80 a 0'90	0'75 a 0'95	.	0'75 a 0'95	0'80 a 0'90
Brevas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Camuesas.....	Idem.....	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	.	0'60 a 0'80	0'55 a 0'80
Castañas.....	Idem.....	0'30 a 0'50	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'30 a 0'50	.	0'30 a 0'50	0'35 a 0'50
Cidras.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Ciruelas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Ciruelas claudias.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Chiri noyas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Fresquillas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Granadas.....	Idem.....	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45	.	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50
Granadas de la tierra.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Guindas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Guindas de la tierra.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Higos.....	Idem.....	0'30 a 0'60	0'35 a 0'65	0'35 a 0'60	0'45 a 0'60	.	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60
Higos chumbos.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Kakis.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Limas.....	Sera.....	.	.	.	.	.	.	.
Limones.....	Idem.....	15 a 25	15 a 25	15 a 25	20 a 25	.	20 a 25	18 a 25
Mandarinas.....	Ciento.....	.	.	.	.	.	.	.
Mandarinas.....	Cajita.....	0'40 a 0'90	0'35 a 0'90	0'35 a 0'90	0'40 a 0'90	.	0'40 a 0'90	0'40 a 0'85
Manzanas.....	Kilogramo.....	0'80 a 0'90	0'80 a 1	0'80 a 1	0'60 a 1	.	0'70 a 0'90	0'65 a 1
Manzana reineta.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Manzanas de la tierra.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Melocotones.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Melocotones de la tierra.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Melones.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Melones de la tierra.....	Idem.....	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	.	0'35 a 0'60	0'40 a 0'60
Membrillos.....	Idem.....	.	.	.	0'30 a 0'40	.	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40
Moniatos.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Naranjas de Berna.....	Ciento.....	.	.	.	.	.	.	.
Nisperos.....	Kilogramo.....	0'70 a 1'10	0'75 a 1	0'75 a 1	0'70 a 1'10	.	0'75 a 1'10	0'80 a 1'10
Nueces.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Paraguayas.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Peras.....	Idem.....	1 a 1'50	1 a 2'50	1 a 2'50	0'30 a 0'90	.	0'50 a 1	0'50 a 1
Peras de agua.....	Idem.....	0'50 a 0'80	0'50 a 0'80	0'50 a 0'80	.	.	.	.
Peras de donguindo.....	Idem.....	0'40 a 0'90	0'45 a 0'90	0'45 a 0'90	.	.	.	.
Peras de Roma.....	Idem.....	.	.	.	.	.	30 a 40	35 a 40
Platanos.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Sandías.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
Uvas de Chelva.....	Idem.....	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	.	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50
Uvas de Villanueva.....	Idem.....	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35	0'25 a 0'30	.	0'25 a 0'30	0'25 a 0'35
Uvas de la tierra.....	Idem.....	1'50 a 2	1'25 a 2	1'25 a 2	.	.	0'70 a 0'90	0'70 a 0'90
Uvas de alvillo.....	Idem.....	.	.	.	.	.	.	.
<b>Verduras.</b>								
Acelgas.....	Manojo.....	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'20 a 0'30	.	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30
Ajos.....	Kilogramo.....	0'35 a 0'50	0'35 a 0'50	0'35 a 0'50	0'30 a 0'50	.	0'30 a 0'45	0'35 a 0'45
Alcachofas.....	Docena.....	.	.	.	.	.	.	.
Apio.....	Manojo.....	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2	.	0'50 a 2	0'25 a 2
Berenjenas.....	Docena.....	0'70 a 1'25	0'75 a 1'25	.	0'75 a 1'25	.	0'50 a 1'50	0'60 a 1'25
Bruselas.....	Kilogramo.....	.	.	.	.	.	.	.
Calabazas.....	Pieza.....	1'25 a 3	1'25 a 3	1'25 a 3	1'25 a 2'50	.	.	1 a 3
Calabacines.....	Docena.....	.	.	.	.	.	.	.
Cardillos.....	Kilogramo.....	.	.	.	.	.	.	.
Cardos.....	Docena.....	.	4 a 7	4 a 7	4 a 7	.	.	4 a 7
Cebollas.....	Docena.....	0'10 a 0'18	0'10 a 0'18	0'10 a 0'18	0'10 a 0'18	.	0'10 a 0'20	0'10 a 0'20
Cebollas nuevas.....	Kilogramo.....	.	.	.	.	.	.	.
Coliflor.....	Cuatro manojos.....	.	.	.	.	.	.	.
Coliflor de la tierra.....	Docena.....	.	.	.	.	.	.	.
Chirivias.....	Idem.....	.	.	.	.	.	9 a 15	8 a 15
Chirivias.....	Kilogramo.....	.	.	.	.	.	.	.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 11.	en el día 12	en el día 13.	en el día 14	en el día 15.	en el día 16.	en el día 17.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Escarola.....	Docena.....	0'60 a 1'25	0'50 a 1'25	0'50 a 1'25	0'60 a 1'50	.....	0'75 a 1'50	0'75 a 1'50
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Espárragos de jardín.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Espinacas.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Habas.....	Kilogramo.....	0'80 a 0'90	0'80 a 0'90	0'80 a 0'95	0'80 a 0'90	.....	0'90 a 1'15	0'90 a 1
Judías.....	Idem.....	.....	.....	0'50 a 2	.....	.....	.....	.....
Judías de La Granja.....	Idem.....	0'20 a 0'45	0'25 a 0'45	.....	0'15 a 0'40	.....	0'30 a 0'70	0'20 a 0'65
Lechugas.....	Docena.....	0'50 a 2	0'50 a 2	.....	0'60 a 2	.....	0'50 a 2	0'50 a 2
Lombardas.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	10 a 15	9 a 14
Nabos.....	Kilo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Patatas holandesas.....	Idem.....	0'32 a 0'35	0'32 a 0'35	0'32 a 0'35	0'30 a 0'34	.....	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35
Patatas amarillas.....	Idem.....	0'25	0'25	0'25	0'22 a 0'23	.....	0'22 a 0'23	0'22 a 0'23
Patatas blancas.....	Idem.....	0'15 a 0'17	0'15 a 0'17	0'15 a 0'17	0'14 a 0'16	.....	0'14 a 0'16	0'14 a 0'15
Patatas rosa.....	Idem.....	0'16 a 0'18	0'16 a 0'18	0'16 a 0'18	0'16 a 0'17	.....	0'16 a 0'17	0'15 a 0'17
Pepinos.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Pimientos colorados.....	Ciento.....	6 a 22	7 a 22	7 a 22	5 a 18	.....	5 a 18	6 a 18
Pimientos verdes.....	Idem.....	1 a 10	1 a 10	1 a 9	1 a 9	.....	1 a 10	1 a 9
Remolacha.....	Manojo.....	1 a 1'25	1 a 1'25	1 a 1'25	1 a 1'25	.....	0'90 a 1	0'80 a 1'25
Repollo de Levante.....	Kilogramo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Repollo de la tierra.....	Idem.....	0'20 a 0'25	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'25	.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'25
Tomates.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Tomates de la tierra.....	Idem.....	0'15 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	0'15 a 0'30	.....	0'15 a 0'35	0'15 a 1'30
Zanahorias.....	Manojo.....	0'40 a 0'70	0'50 a 0'80	0'50 a 0'80	0'25 a 0'60	.....	0'30 a 0'50	0'30 a 0'60

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 11	en el día 12	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16.	en el día 17.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>Terneras.</b>								
De Castilla.....	Arroba.....	60 a 65	58 a 60	58 a 60	50 a 55	.....	49 a 54	49 a 54
De la Montaña.....	Idem.....	46 a 50	46 a 48	45 a 47	42 a 45	.....	40 a 43	40 a 43
De la tierra.....	Idem.....	35 a 37	35 a 36	40 a 42	40 a 42	.....	40 a 42	40 a 42
De Galicia.....	Idem.....	34 a 36	31 a 33	40 a 42	41 a 42	.....	40 a 41	40 a 41
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Corderos lechales.....	Uno.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cabritos.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Caza.</b>								
Conejos.....	Par.....	3 a 7	4'50 a 6'75	4'50 a 6'50	4'50 a 6	4 a 6'50	4 a 6	4 a 6
Chochas.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gamos.....	Kilogramo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Jabalí.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Liebres.....	Una.....	3 a 5'50	4'50 a 5	4'50 a 5	5 a 5'50	4'50 a 5	4'50 a 5	4'50
Pájaros.....	Docena.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Palominos.....	Cuerda de 4.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Perdices.....	Par.....	4 a 5'25	4'50 a 5	5	5	4'50 a 5	5'50 a 6	4'50 a 5
Pichones vivos.....	Una.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Aves.</b>								
Capones.....	Uno.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gallinas.....	Una.....	6'25 a 8'25	6 a 7'50	6 a 7'25	4'50 a 7'50	.....	5 a 7'50	5 a 7'50
Patos.....	Uno.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Pavos.....	Idem.....	.....	12 a 18	14 a 20	.....	.....	.....	.....
Pollancos.....	Idem.....	6 a 7'50	5 a 7	6 a 7	4 a 6	.....	4'50 a 6	4'50 a 6
Pollos.....	Idem.....	4 a 4'25	3'50 a 4'50	5 a 5'25	2'50 a 4	.....	3 a 4	3 a 4
<b>Huevos.</b>								
De Castilla.....	Ciento.....	24'50 a 26'50	24 a 26	24 a 25'50	24 a 26	.....	24 a 26	25 a 27'50
De Galicia.....	Idem.....	23'50 a 24'50	23 a 24	22 a 23	22 a 24'50	.....	22 a 24	22'50 a 23
De Portugal.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De Marruecos.....	Idem.....	.....	16 a 17'50	16'25 a 17'50	.....	.....	18'50	18'50
<b>Pescados.</b>								
Almejas.....	Kilogramo.....	1'25 a 3	1'25	2 a 3	1'80	1'50 a 3	2 a 2'50	0'80 a 2'50
Anchoas.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Anguilas.....	Idem.....	.....	2'25	1 a 1'50	1'75	1'50	1'50	.....
Angulas.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Atún.....	Idem.....	1'75 a 2	.....	1'90 a 2'25	2	2'50	2'25 a 2'50	.....
Bacalao.....	Idem.....	1'75 a 2	1'50	2 a 2'50	1'75 a 2	2'15	1'50 a 2	2
Besugos.....	Idem.....	1'50 a 2	1'25 a 1'75	1'25 a 1'75	1'25 a 1'50	1'25 a 1'75	1'50 a 1'75	1'50 a 1'75
Bonito.....	Idem.....	1'75 a 2'25	1'75 a 2	1'90 a 2'25	1'65 a 2'25	2'25	2'25 a 2'75	2'25
Boquerones.....	Idem.....	.....	.....	1 a 1'25	.....	0'75 a 1'75	.....	.....
Cilamares.....	Idem.....	1'40 a 2'75	1'75 a 2'50	1'75 a 2	1'75 a 2'50	1'75 a 2'50	1'75 a 3	2'50 a 3
Cangrejos de mar.....	Docena.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Caracoles.....	Kilogramo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cigalas.....	Idem.....	.....	.....	.....	.....	2'50	.....	.....
Congrio.....	Idem.....	1'75 a 3	2 a 3	2 a 2'50	2 a 3	1'75 a 2'50	2 a 3	2 a 2'75
Corvina.....	Idem.....	2'50 a 3	2 a 2'50	1'50 a 2'25	1'75 a 2'25	2	.....	.....
Dentones.....	Idem.....	1'50 a 2'50	.....	2 a 2'25	.....	.....	.....	.....
Gallos.....	Idem.....	1'25 a 1'75	1'25 a 1'50	1'15 a 1'75	1'25 a 1'75	2	0'90 a 1'75	1'50 a 2
Langostas.....	Una.....	4 a 8'50	3 a 8	3 a 8	3 a 9	3 a 10	3 a 7'50	4 a 8
Langostinos.....	Kilogramo.....	9 a 14	12	13 a 7	12	12	.....	12'50 a 13
Lenguados.....	Idem.....	4 a 5'50	4 a 5	4 a 7	4 a 5'50	5 a 7	3'50 a 4'50	4 a 7
Lubina.....	Idem.....	4 a 6	.....	5 a 7	5 a 6	4'50	.....	3'50 a 4'25
Mejillones.....	Idem.....	0'60 a 0'75	.....	0'70	.....	.....	.....	0'80
Merluza.....	Idem.....	2'50 a 3	2'50 a 2'75	2'50 a 3'25	3 a 3'25	3 a 3'50	3'25 a 3'75	3 a 3'50

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 11	en el día 12	en el día 13.	en el día 14	en el día 15	en el día 16.	en el día 17.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....	4 a 5	3 a 4	2'50 a 3'50	3 a 4'50	3'50 a 4'25	3'25 a 4'25	2'50 a 3
Ostras.....	Idem.....							
Pajales.....	Idem.....	4'50 a 4'75	2 a 2'50		2'50 a 3	2'50		2'50 a 3
Panchos.....	Idem.....	1'25 a 1'50	1'25 a 1'50	1'50 a 1'90	1'40 a 1'60	1'25 a 1'50	0'70 a 1'90	1'36
Peces.....	Idem.....							
Percebes.....	Idem.....	1 a 2'25	1 a 2'25		1 a 1'25	1'25 a 2'25	1 a 2	1'25 a 1'50
Pescadillas.....	Idem.....	1'20 a 2	1'50 a 1'75	1'40 a 2	1'50 a 1'90	1'25 a 2	1'50 a 2	1'50 a 2
Pez espada.....	Idem.....							
Platusas.....	Idem.....							
Quisquillas.....	Idem.....	3 a 5'50	2'50 a 5'50	2 a 5	6 a 6'50	2 a 4'50	2'90 a 3'75	4 a 5
Rape.....	Idem.....	1'50 a 2		1'50 a 2	1'50 a 2	2'25	1'75 a 2	2 a 2'25
Raya.....	Idem.....	0'80 a 0'90						
Rodaballos.....	Idem.....	3 a 4						
Salmón.....	Idem.....							
Salmonetes.....	Idem.....	4 a 6	3 a 5	4 a 6	4 a 6	4		4 a 8
Sardinas.....	Idem.....	1'50 a 1'80	1'50 a 1'90	1'35 a 2	1'75 a 2'75	1'25 a 1'75	1'75 a 2	1'50 a 2
Truchas.....	Idem.....							
Turbó.....	Idem.....							
<b>Escabechos.</b>								
De atún.....	Barril.....							
De besugo.....	Idem.....	75 a 80						85 a 90
De bonito.....	Idem.....							90 a 95
De pescadillas.....	Idem.....							45
De sardinas.....	Idem.....							

## DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 8	en el día 9.	en el día 10.	en el día 11	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2
Aceitunas.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardientes.....	Litro.....	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	25	25	25	25	25	25	25
Alcohol.....	Litro.....	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	43	43	43	43	43	43	43
Arroz.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50
Avena.....	Quintal métrico.....	30	30	30	30	30	30	30
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30
Bacalao.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Carbones.....	10 kilogramos.....	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50
	Cok.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Mineral.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Vegetal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carnes frescas.....	Cerdo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Cordero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Ternera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Vaca de primera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carnes saladas.....	Idem de segunda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Idem de tercera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Chorizos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Jamón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cebada.....	Toçino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Quintal métrico.....	32	32	32	32	32	32	32
Centeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Garbanzos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Kilogramo.....	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2
Harinas.....	De centeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De maíz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De trigo, al detall De idem, al por mayor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Huevos.....	Docena.....	1'90 a 3'40	1'90 a 3'40	1'90 a 3'40	1'90 a 3'40	1'90 a 3'40	1'90 a 3'40	1'90 a 3'40
Jabón.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Judías.....	Idem.....	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50
Leche.....	Litro.....	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80
Lentefas.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Leña de encina.....	Quintal métrico.....	13	13	13	13	13	13	13
Maíz.....	Kilogramo.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Manteca de vaca.....	Idem.....	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8	5'50 a 8
Pan.....	En barras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Candeal de flor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Libreta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	500 gramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Paja.....	250 idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Panecillo bajo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pastas de sopa.....	Pieza.....	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12
Patatas nuevas.....	Quintal métrico.....	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9
Petróleo.....	Kilogramo.....	1'10 a 1'40	1'10 a 1'40	1'10 a 1'40	1'10 a 1'40	1'10 a 1'40	1'10 a 1'40	1'10 a 1'40
Pimientos en conserva.....	Idem.....	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40
Quesos.....	Lata.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De bola.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Gruyère.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Manchego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Sal.....	Parma.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Roquefort.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvados.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Sardinas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	De cuba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomates en conserva.....	Lata.....	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25
Trigo.....	Idem.....	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1
Vinos.....	Quintal métrico.....	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20
	Blancos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vinagre.....	Tintos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

**Tarifa del cok en la Fábrica de Gas.—Precios a partir del 1 de noviembre de 1918.**

	En fábrica. — Pesetas.	A domicilio — Pesetas.
<b>Para usos domésticos.</b>		
Cok sin partir. Saco de 40 kilos.....	5'20	5'50
Cok clasificado números 0 y 1. Saco de 40 kilos.....	5'70	6
Carbonilla. Saco de 40 kilos.....	4'60	4'90
<b>Para usos industriales y calefacciones.</b>		
Cok sin partir. Tonelada.....	137'50	»
Cok partido núm. 1 (de 50 a 75 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Cok partido núm. 0 (de 20 a 50 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Carbonilla (de 9 a 20 milímetros. Tonelada.....	121	»

La Fábrica tiene organizado un servicio de transporte a domicilio, bajo la inmediata inspección de agentes de toda confianza.

Se sirve al peso desde 1.000 kilogramos, en sacos precintados y anotado el número de ellos en la factura, para su comprobación al ser entregados al consumidor.

Los sacos están marcados con la palabra GAS y van provistos de un precinto con la estampilla de la Fábrica; no deben abrirse sino a presencia del consumidor, quien tiene derecho a rehusarlos si no fuesen precintados.

Se recomienda eficazmente a los consumidores que cuenten el número de sacos que se les entrega.

**Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.**

	Pesetas.
Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo.....	4'70
Idem de id. id. 1/4 id.....	1'20
Idem de id., kilo.....	3'80
Idem baja, con hueso, id.....	2

**Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.**

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

**Pan: Precios señalados según acuerdo municipal de 18 de marzo de 1921 y por convenio de 30 de junio de 1922.**

	Pesetas.
Pan candeal, pieza de un kilogramo.....	0'70
Idem, id. de 500 gramos.....	0'35
Idem, id. de 250 id.....	0'18
Idem, id. de flama de 125 id.....	0'10

**Precio del gas.**

Por virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 16 de junio próximo pasado, sancionado por la Junta municipal en 22 de dicho mes, se ha rebajado el precio del gas, a partir del día 23 del mismo, a 35 céntimos metro cúbico para el servicio de alumbrado público y a 40 para el de consumo particular.

**CEMENTERIOS**

*Inhumaciones verificadas del 1 al 7 de octubre de 1922, y en igual período del quinquenio anterior.*

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.	1917.
Nuestra Señora de la Almudena.....	192	174	207	219	281	202
San Justo.....	11	4	10	9	5	6
San Lorenzo.....	10	9	10	6	9	5
Santa María.....	7	1	5	7	4	8
San Isidro.....	4	1	3	6	2	2
Civil.....	2	»	1	2	2	»
	226	189	236	249	303	223
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	23	27	32	34	23	33